



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ACTAS.-

WEB AYUNTAMIENTO TARIFA.

SECRETARÍA GENERAL
CBM/SJC

REGISTRO GENERAL DE SALIDA:

FECHA DE SALIDA:

NÚMERO DE SALIDA:

Acta del **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO** de Tarifa, en **sesión ordinaria** celebrada el **22 de marzo de 2016**, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 29 de marzo de 2016.

EL ALCALDE,

FDO. D. Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016 | Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

MINUTA 3/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA

(22/03/2016)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas del día 22 de marzo de 2016, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Doña Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor, D. Francisco Javier Escalona Moyano.

- D. MARIA NOELIA MOYA MORALES
- D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
- DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO
- D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
- DÑA. LUCIA TRUJILLO LLAMAS
- D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA
- D. ANTONIO CADIZ APARICIO
- D. SEBASTIAN GALINDO VIERA
- D. JUAN ANDRES GIL GARCIA
- DÑA. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL
- DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
- D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- D. EMILIO PIÑERO ACOSTA
- D. MANUEL PEINADO CANTERO
- D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA

No asiste:

- DÑA. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara abierto el acto.

Seguidamente se procede a tratar los asuntos contenidos en el orden del día de esta sesión.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION:

MINUTA 1/2016 de fecha 26/01/2016 sesión ordinaria.

Dada cuenta del borrador de acta correspondiente a la sesión indicada, cuya copia se ha distribuido junto a la convocatoria a los señores miembros que componen este Órgano, no se añaden objeciones a su contenido, y por parte del Sr. Alcalde se declara aprobada y se ordena su transcripción al Libro Oficial.

PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Cumplimiento de la Sentencia firme número 388/2015, de fecha 30.09.2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Algeciras (Procedimiento ordinario 128/2008, Negociado: 02), anulatoria del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 01.08.2008, relativo a la nulidad del PROYECTO DE ACTUACIÓN para instalación hotelera, con emplazamiento en la CN-340, P.K. 82,2, presentado por D. FRANCISCO DELGADO LARA EN REPRESENTACIÓN DE DELGADO LARA, S.L. (expediente número A-16/2007 del Area de Urbanismo).

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

ASUNTO: Cumplimiento de la Sentencia firme número 388/2015, de fecha 30.09.2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Algeciras (Procedimiento ordinario 128/2008, Negociado: 02), anulatoria del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 01.08.2008, relativo a la aprobación del PROYECTO DE ACTUACIÓN para instalación hotelera, con emplazamiento en la CN-340, P.K. 82,2, presentado por D. FRANCISCO DELGADO LARA EN REPRESENTACIÓN DE DELGADO LARA, S.L. (expediente número A-16/2007 del Area de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA SIMPLE

En relación con el expediente número A-16/2007 del Área de Urbanismo, sobre el PROYECTO DE ACTUACION para instalación hotelera, con emplazamiento en la CN-340, P.K. 82,2, presentado por D. FRANCISCO DELGADO LARA EN REPRESENTACIÓN DE DELGADO LARA, S.L., aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

01.08.2008 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 168, en fecha 02.09.2008, resulta que:

- En fecha 03.02.2016 ha tenido entrada en el Registro General de esta Corporación un oficio, de fecha 27.01.2016, procedente del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 1 de Algeciras, mediante el que se requiere el cumplimiento de la Sentencia número 388/2015, de fecha 30.09.2015, dictada por el citado Juzgado (Procedimiento Ordinario 128/2008, Negociado: 02), en cuyo fundamento de derecho primero se expresa que “Constituye el objeto del presente recurso Contencioso-Administrativo, a tenor del art. 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA en adelante) la resolución indicada en el antecedente de hecho primero de esta Sentencia: el Acuerdo de Pleno de 1/08/2008 por el que se aprueba el proyecto de actuación promovido por D. Francisco Delgado Lara, en representación de la entidad “DELGADO LARA SL”, relativa a una instalación hotelera en la carretera nacional 3490 (sic), punto kilométrico 82.2, en el término municipal de Tarifa.” y en cuyo fallo se recoge lo siguiente: “I.- Que debo ESTIMAR el recurso contencioso-administrativo interpuesto por LA JUNTA DE ANDALUCÍA, contra la actuación referida en el fundamento jurídico primero, anulándola y dejándola sin efecto, siendo nulo de pleno derecho. II.- NO se imponen costas procesales.”

- Con fecha 07.03.2016 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Dar cumplimiento en todos sus términos a la Sentencia firme número 388/2015, de fecha 30.09.2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Algeciras (Procedimiento Ordinario 128/2008, Negociado: 02), en cuyo fundamento de derecho primero se expresa que “Constituye el objeto del presente recurso Contencioso-Administrativo, a tenor del art. 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA en adelante) la resolución indicada en el antecedente de hecho primero de esta Sentencia: el Acuerdo de Pleno de 1/08/2008 por el que se aprueba el proyecto de actuación promovido por D. Francisco Delgado Lara, en representación de la entidad “DELGADO LARA SL”, relativa a una instalación hotelera en la carretera nacional 3490 (sic), punto kilométrico 82.2, en el término municipal de Tarifa.” y en cuyo fallo se recoge lo siguiente: “I.- Que debo ESTIMAR el recurso contencioso-administrativo interpuesto por LA JUNTA DE ANDALUCÍA, contra la actuación referida en el fundamento jurídico primero, anulándola y dejándola sin efecto, siendo nulo de pleno derecho. II.- NO se imponen costas procesales.”.

Segundo.- Publicar el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados que constan en el expediente.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo y de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Algeciras.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Quinto.- Remitir a la Oficina Técnica Municipal de Obras certificación del presente acuerdo para su conocimiento y efectos consiguientes.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a 9 de marzo de 2016.”

El Sr. Alcalde explica que se ha recibido una comunicación por vía fax procedente del Juzgado de lo Contencioso dirigida al Sr. Delgado Lara indicando que la sentencia no es firme y considera que por razones de prudencia debemos dejar este expediente encima de la mesa y retirarlo del debate hasta que la sentencia sea firme.

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, dejar sobre la mesa la aprobación de este expediente hasta que la Sentencia sea firme con el siguiente detalle de votos.

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación definitiva de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN Y ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, cuyo principal objeto es la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto las normas urbanísticas 2.3.11, 2.2.2, 1.6.17 y 1.6.27 respectivamente referidas a la regulación de las

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento comunitario, a las condiciones de volumen dentro de las ordenanzas generales de edificación, a la parcela edificable y al solar dentro de las definiciones terminológicas de las normas de carácter general -a tenor de lo recogido en el apartado B.1 de la memoria del documento técnico de Mayo de 2015-(expediente número A-11/2013 del Área de Urbanismo).

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

ASUNTO: Aprobación definitiva de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN Y ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, cuyo principal objeto es la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto las normas urbanísticas 2.3.11, 2.2.2, 1.6.17 y 1.6.27 respectivamente referidas a la regulación de las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento comunitario, a las condiciones de volumen dentro de las ordenanzas generales de edificación, a la parcela edificable y al solar dentro de las definiciones terminológicas de las normas de carácter general -a tenor de lo recogido en el apartado B.1 de la memoria del documento técnico de Mayo de 2015-(expediente número A-11/2013 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En relación con el expediente núm. A-11/2013 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN Y ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28.05.2013 y, provisionalmente, en sesiones de fechas 26.11.2013 y 22.07.2014, resulta que:

- En fecha 07.01.2015 tuvo entrada en el Registro General de esta Corporación un oficio procedente de la Jefatura del Servicio de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz y anexo (informe de fecha 29.12.2014 de la citada Delegación Territorial).

- Con fecha 31.07.2015 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal, en el que se expresa lo siguiente: “En relación con el expediente del Área de Urbanismo núm. A-11/2013 relativo a la MODIFICACIÓN DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN, ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ORDENANZAS DE LOS ESPACIOS LIBRES, emito el

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

presente informe. A. ANTECEDENTES 1. Con fecha 28 de mayo de 2013, por el Excmo Ayuntamiento en Pleno se acordó aprobar inicialmente y someter a información pública la MODIFICACIÓN DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN, ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ORDENANZAS DE LOS ESPACIOS LIBRES. 2. Tras el período de información pública, en el que se recibe una alegación que se estima, se redacta un nuevo documento que se aprueba provisionalmente el 26 de noviembre de 2013 por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno. 3. Tras la aprobación provisional, se remite el expediente a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para la emisión del informe previo, preceptivo, a la aprobación definitiva de la innovación. 4. Con fecha 2 de enero de 2014, se emite el referido informe, desfavorable en virtud de las consideraciones vertidas en el apartado 4 del mismo. 5. Para cumplimentar el citado informe se redacta un nuevo documento que fue aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 22 de julio de 2014 y que fue sometido a un nuevo período de información pública, en el que no se presenta alegación alguna. 6. Tras la exposición pública se vuelve a remitir el expediente a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para la emisión de un nuevo informe previo, preceptivo, a la aprobación definitiva de la innovación. 7. Con fecha 7 de enero de 2015 y registro de entrada número 59, se recibe el citado informe, desfavorable, por las consideraciones vertidas en su apartado 3.2.a), relativas a la modificación de los artículos 1.6.17 y 1.6.27. Asimismo, en el apartado 3.2.b) de dicho informe, se propone una corrección a la redacción modificada del artículo 2.2.2. 8. Se redacta nuevo documento técnico en el que se modifica, exclusivamente, respecto al aprobado provisionalmente con fecha 22 de julio de 2014, la corrección propuesta a la redacción modificada del artículo 2.2.2, y se desatienden el resto de consideraciones respecto al contenido de la modificación, vertidas en el informe citado en el punto 7 anterior, el cual se remite al Consejo Consultivo de Andalucía, para recabar el dictamen preceptivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. 9. Con fecha 17 de marzo de 2015 y registro de entrada 3167, se recibe el dictamen desfavorable del Consejo Consultivo de Andalucía, por entender éste que muchos de los usos que se pretenden en las parcelas de equipamientos comunitarios, tienen un evidente carácter terciario lucrativo, nada que ver con el uso dotacional al que se deben destinar las mimas. (sic) 10. Con fecha 4 de mayo de 2015 se redacta nuevo documento técnico en el que, atendiendo al dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, se modifica el artículo 2.3.11.4, para suprimir de entre los usos permitidos en las parcelas de equipamientos comunitarios, los de carácter terciario lucrativo. 11. Con fecha 29 de junio de 2015 y registro de entrada 7462, se recibe el dictamen desfavorable del Consejo Consultivo de Andalucía, por entender éste que muchos de los usos que se pretenden en las parcelas de equipamientos comunitarios, tienen un evidente carácter terciario lucrativo, nada que ver con el uso dotacional al que se deben destinar las mimas (sic), y porque el incremento de edificabilidad propuesto para dichas parcelas suponen, en las de titularidad privada, un incremento de aprovechamiento lucrativo que podría requerir medidas compensatorias conforme a lo dispuesto en la Regla 2ª de Ordenación del Régimen de las Innovaciones, recogido en el apartado 2 del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. 12. Se adjunta nuevo documento técnico en el que, atendiendo al dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, se modifica el artículo 2.3.11.4, para suprimir de entre los usos permitidos en las parcelas de equipamientos comunitarios, los usos recreativos y de

Firma 1 de 1	Francisco Ruiz Giráldez	29/03/2016	Alcalde
--------------	-------------------------	------------	---------

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

esparcimiento, y se justifica el cumplimiento de la Regla 2ª de Ordenación del régimen de las innovaciones, en cuanto al incremento de aprovechamiento lucrativo que, las alteraciones introducidas por la modificación, suponen en las parcelas de equipamiento comunitario de titularidad privada. B. ALTERACIONES INTRODUCIDAS EN EL DOCUMENTO La única alteración que se recoge (sic) en el documento que se somete a propuesta de aprobación definitiva, respecto al segundo enviado al Consejo Consultivo de Andalucía, es la redacción del artículo 2.3.11.4, en el que se suprimen, de entre los usos permitidos en las parcelas de equipamientos comunitarios, los recreativos y de esparcimiento. C. CONCLUSIONES El documento redactado, no contiene alteraciones sustanciales de las determinaciones recogidas en el documento aprobado provisionalmente con fecha 22 de julio de 2014, ni en el segundo remitido al Consejo Consultivo de Andalucía, por lo que no requiere un nuevo período de información pública. En consecuencia, no existe inconveniente técnico para la Aprobación Definitiva del documento por el Pleno Municipal, una vez recabado el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.”

- Con dicho informe se une documento técnico relativo a la citada modificación (Julio de 2015).

- Con fecha 10.08.2015 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad del Sr. Secretario Accidental.

- Con fecha de salida 12.08.2015 se remite, por duplicado ejemplar, el expediente administrativo para recabar el preceptivo dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

- Con fecha 29.09.2015, tiene entrada en el Registro General de esta Corporación un oficio procedente del citado Consejo Consultivo, al que se une dictamen favorable de la Comisión Permanente del referido Consejo Consultivo, de fecha 23.09.2015, en el que se expresa lo siguiente:

“ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 18 de agosto de 2015 tuvo entrada en este Consejo Consultivo solicitud de dictamen realizada por el Sr. Alcalde-Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.11 y al amparo del artículo 22, párrafo segundo, de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, párrafo segundo, de la citada Ley, la competencia para la emisión del dictamen solicitado corresponde a la Comisión Permanente y habiéndose solicitado el dictamen con carácter de urgencia, el plazo para la emisión del mismo es de quince días, de acuerdo con lo establecido en su artículo 25, párrafo tercero de la Ley del Consejo consultivo. En este punto debe tenerse en cuenta que el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo determina que el periodo anual de vacaciones es e l

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

mes de agosto, durante el cual se interrumpe el plazo de emisión de dictámenes, continuándose en e l mes de septiembre (art. 71.3 del citado Reglamento, en relación con la disposición adicional segunda).

Del expediente remitido se desprenden los siguientes antecedentes fácticos:

1.- Sobre este mismo asunto ya se pronunció la Comisión Permanente de este Consejo Consultivo en sus dictámenes núms. 197/2015 de 11 de marzo, y 464/2015 de 24 de junio, pronunciándose en ambos casos en sentido desfavorable al expediente tramitado por el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), sobre modificación del PGOU en las normas urbanísticas, condiciones de volumen, ordenanzas particulares de las parcelas de equipamiento comunitario y ordenanzas de los espacios libres.

Sirvan para este nuevo procedimiento los antecedentes de hecho ya emitidos en los citados dictámenes, a saber:

«1.- Promovida por el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), en el mes de enero de 2015 se elabora el texto refundido del documento técnico para la modificación del PGOU de la localidad, en las normas urbanísticas, condiciones de volumen, ordenanzas particulares de las parcelas de equipamiento comunitario y ordenanzas de los espacios libres.

Según se desprende de la memoria, es objeto de la modificación es el siguiente:

«Con el fin de alcanzar el objetivo descrito en el apartado A.1 de la Memoria Informativa de este documento, el objeto del presente documento son las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, y más en concreto:

»- El artículo 2.3.11 en el que se regulan las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento comunitario.

»- El artículo 2.3.14 en el que se regulan las condiciones para la ordenación de las parcelas destinadas a espacios libres (zonas verdes y jardines).

»- El artículo 2.2.2 "Condiciones de volumen" del Capítulo Segundo "Ordenanzas Generales de la Edificación" del Título II de las Normas Urbanísticas.»

En cuanto a su justificación:

«La consideración de las parcelas destinadas al uso de equipamiento comunitario que se contempla en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, redactado al amparo del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana aprobado por el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, resulta ser, a la vista de las dificultades encontradas en la gestión de dichas parcelas, poco exhaustiva y bastante incompleta.

»Por una parte, no distingue entre equipamientos públicos y privados, si bien la citada ley de suelo si contempla la posibilidad de implantación de ambas categorías. Podríamos por tanto encontrarnos dentro del suelo urbano consolidado, en el que en principio ya se han cumplido todas los deberes de equidistribución y cesión, con suelos calificados como equipamiento por el planeamiento general, que sin embargo son de titularidad privada por lo cual su obtención sería bastante complicada.

»Por otra parte, el Plan General permite para las parcelas de equipamiento comunitario únicamente los siguientes usos: cultural, sanitario, asistencial y religioso.

»Se trata de usos bastante específicos, difíciles de implantar con éxito en el caso de particulares y que, en general, alcanzan niveles óptimos de funcionamiento sólo desde la iniciativa y la gestión públicas, circunstancias que estarían ligadas a la titularidad pública de los suelos que, como ya hemos comentado, no se dan en todos los casos. Podríamos por tanto encontrarnos con terrenos calificados como equipamiento comunitario, situados dentro del suelo urbano consolidado, cuyo desarrollo y puesta en uso sería prácticamente inviable. Al posibilitar en las parcelas de uso equipamiento comunitario la implantación de usos que puedan

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

potenciar la actividad económica de Tarifa, siempre bajo la premisa del interés general del municipio, se estaría facilitando la puesta en uso de los citados suelos, favoreciendo la consolidación y cohesión del suelo urbano de Tarifa y contribuyendo a la dinamización económica del municipio. Esta última circunstancia estaría en sintonía con uno de los fines específicos de la actividad urbanística, recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre;

»h) La incorporación de objetivos de sostenibilidad que permitan mantener la capacidad productiva del territorio, (...).

»Adicionalmente, la mayor pormenorización de usos dentro del marco general de los equipamientos, que se propone, permite una mayor flexibilidad para su desarrollo y puesta en funcionamiento, de manera que la Administración pueda responder de forma mucho más ágil a las diversas demandas de equipamiento que vayan surgiendo en Tarifa, que pueden ser mucho más amplias que las variantes que actualmente contemplan las Normas.

»Para finalizar con las parcelas destinadas a equipamiento comunitario, la modificación propuesta en sus condiciones de aprovechamiento y volumen responde al desajuste observado en los parámetros fijados desde las Normas Urbanísticas del Plan General. Si aplicáramos solo los parámetros de ocupación y número de plantas de las normas, se obtendría un valor de edificabilidad máxima de 2,7 m²/m², muy por encima del 1,00 m²/m² marcado. Con este último valor es muy difícil conseguir edificaciones que se adapten a la trama urbana existente en Tarifa, de edificaciones compactas alineadas a fachada con alturas homogéneas, de manera que no podría garantizarse la uniformidad en el paisaje urbano de las zonas consolidadas. Elevar algo el valor de la edificabilidad, sin llegar al máximo que permitirían los restantes parámetros, posibilitar la el mantenimiento de la imagen urbana de Tarifa.

»Por último, la Normativa vigente también carece de regulación referida a la posibilidad de cerrar balcones y terrazas que no computen a efectos de edificabilidad. La introducción del nuevo apartado que se propone desde esta innovación contribuirá a regularizar muchas de las situaciones que se están produciendo, y que están afectando negativamente a la gestión de la disciplina urbanística del municipio, buscando soluciones que resulten ser ventajosas tanto para los particulares como para la administración.»

»2.- Encaminada a la aprobación inicial de la modificación se han efectuado los siguientes trámites:

1.- Informe técnico emitido por el Arquitecto Municipal (20 de mayo de 2013).

2.- Informe jurídico emitido por el Técnico Asesor Jurídico con el conforme de la Secretaria General del Ayuntamiento (20 de mayo de 2013).

3.- Propuesta de la Alcaldía al Pleno de la Corporación para la aprobación inicial (20 de mayo de 2013).

4.- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo (23 de mayo de 2013).

5.- Aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de mayo de 2013.

»3.- Seguidamente, se han efectuado las siguientes actuaciones:

1.- Publicación de anuncio de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 4 de julio de 2013.

2.- Publicación de anuncio de información pública en el diario Europa Sur (15 de julio de 2013).

3.- Escrito de alegaciones presentado por don F.G.A.L (5 de agosto de 2013).

4.- Nuevo documento técnico elaborado en noviembre de 2013.

5.- Informe técnico emitido por el Arquitecto Municipal favorable a la aprobación provisional (14 de noviembre de 2013).

6.- Informe jurídico emitido por el Técnico Asesor Jurídico con el conforme de la Secretaria General del Ayuntamiento (14 de noviembre de 2013).

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- 7.- Propuesta de aprobación provisional al Pleno de la Corporación por el Sr. Alcalde-Presidente (14 de noviembre de 2013).
- 8.- Dictamen de la comisión Informativa de Urbanismo en sesión de fecha 20 de noviembre de 2013.
- 9.- Aprobación provisional por el Pleno de la Corporación: 26 de noviembre de 2013).
- 10.- Informe desfavorable emitido por la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2 de enero de 2014).
- 11.- Nuevo documento técnico elaborado en julio de 2014.
- 12.- Informe favorable del Arquitecto Municipal a nueva aprobación provisional de la modificación (9 de julio de 2014).
- 13.- Informe jurídico emitido por el Técnico Asesor Jurídico con el conforme de la Secretaria General del Ayuntamiento (10 de julio de 2014).
- 14.- Propuesta de aprobación provisional al Pleno de la Corporación por el Sr. Alcalde-Presidente (10 de julio de 2014).
- 15.- Dictamen de la comisión Informativa de Urbanismo en sesión de fecha 15 de julio de 2014.
- 16.- Nueva aprobación provisional de la modificación por el Pleno de la Corporación (22 de julio de 2014).
- 17.- Publicación de anuncio de información pública en el diario Europa Sur (3 de octubre de 2014).
- 18.- Publicación de anuncio de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (8 de octubre de 2014).
- 19.- Publicación de edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (30 de septiembre al 10 de noviembre de 2014).
- 20.- Certificación de la Secretaria General del Ayuntamiento sobre la ausencia de alegaciones durante la exposición al público de la modificación (14 de noviembre de 2014).
- 21.- Informe desfavorable emitido por la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (29 de diciembre de 2014).
- 22.- Nuevo documento técnico elaborado en enero de 2015.
- 23.- Informe del Arquitecto Municipal favorable a la aprobación definitiva (15 de enero de 2015)
- 24.- Informe jurídico emitido por el Técnico Asesor Jurídico con el conforme de la Secretaria General del Ayuntamiento (26 de enero de 2015).
- 25.- Propuesta de la Alcaldía-Presidentencia al Pleno de la Corporación para la aprobación definitiva (26 de enero de 2015).
- »2.- En mayo de 2015, se elabora nueva memoria de la que destacamos lo siguiente:
«Objeto de la modificación
»Con el fin de alcanzar el objetivo descrito en el apartado A.1 de la Memoria Informativa de esta innovación, el objeto del presente documento son las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, y más en concreto:
»- El artículo 2.3.11 en el que se regulan las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento comunitario.
»- El artículo 2.2.2 "Condiciones de volumen" del Capítulo Segundo "Ordenanzas Generales de la Edificación" del Título II de las Normas Urbanísticas.
»- Los artículos 1.6.17 "Parcela edificable" y 1.6.27 "Solar" del Capítulo Sexto "Definiciones terminológicas" del Título I "Normas de Carácter General" de las Normas Urbanísticas.»
En cuanto a su justificación:
«La consideración de las parcelas destinadas; al uso de equipamiento comunitario que se contempla en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, redactado al amparo del Texto Refundido de la

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana aprobado por el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, resulta ser, a la vista de las dificultades encontradas en la gestión de dichas parcelas, poco exhaustiva y bastante incompleta.

»El Plan General permite para las parcelas de equipamiento comunitario únicamente los siguientes usos: cultural, sanitario, asistencial y religioso, con el alcance que para cada uno de esos usos se recoge en el apartado "2.2.1 Condiciones Generales de los Usos" de la Normativa Urbanística del mencionado Plan General. Quedan fuera de toda regulación, usos dotacionales tales como el administrativo público, servicios urbanos o usos recreativos y de esparcimiento, lo que provoca un déficit de disponibilidad de suelos para estos usos, que deben formar parte del sistema de equipamientos públicos del municipio.

»La mayor pormenorización de usos dentro del marco general de las dotaciones que se propone, permite una mayor flexibilidad para su desarrollo y puesta en funcionamiento, de manera que la Administración pueda responder de forma mucho más ágil a las diversas demandas de equipamiento que vayan surgiendo en Tarifa, que pueden ser mucho más amplias que las variantes que actualmente contemplan las Normas Urbanísticas del Plan General. Además se está facilitando la puesta en uso de las parcelas de equipamiento, favoreciendo la consolidación y cohesión del suelo urbano de Tarifa y contribuyendo a la dinamización económica y social del municipio y su adecuada dotación. Esta última circunstancia está en sintonía con uno de los fines específicos de la actividad urbanística, recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre:

»e) Garantizar... la adecuada dotación y equipamiento urbanos, (...)

»También en la contribución a la dinamización económica del municipio, se enmarca la nueva regulación que se hace de la autorización de la construcción de entreplantas en las plantas bajas de los edificios, que se destinen a usos terciarios, toda vez que lo que se pretende es la mejora de las instalaciones que alberguen actividades terciarias, lo que redundará en la mejora de su productividad, y, como ya hemos comentado, de la actividad económica del municipio, reduciendo, en cierta medida, el consumo de recursos naturales al aprovechar los espacios disponibles dentro de las edificaciones ya construidas, cumpliendo con uno de los objetos de la ordenación urbanística definidos en el apartado 2 del mencionado artículo 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que no es otro que "la incorporación de objetivos de sostenibilidad que permitan mantener la capacidad productiva del territorio...".

»Para finalizar con las parcelas destinadas a equipamiento comunitario, la modificación propuesta en sus condiciones de aprovechamiento y volumen responde al desajuste observado en los parámetros fijados desde las Normas Urbanísticas del Plan General. Si aplicáramos solo los parámetros de ocupación y número de plantas de las normas, se obtendría un valor de edificabilidad máxima de 2,7 m²/m², muy por encima del 1,00 m²/m² marcado. Con este último valor es muy difícil conseguir edificaciones que se adapten a la trama urbana existente en Tarifa, de edificaciones compactas alineadas a fachada con alturas homogéneas, de manera que no podría garantizarse la uniformidad en el paisaje urbano de las zonas consolidadas. Elevar algo el valor de la edificabilidad, sin llegar al máximo que permitirían los restantes parámetros, posibilitaría el mantenimiento de la imagen urbana de Tarifa.

»Por otra parte, en la Normativa Urbanística del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa puede detectarse la ausencia de una regulación con carácter general para las construcciones situadas por encima de la altura máxima, o para aquellas construcciones auxiliares que se implanten en los espacios libres de parcela.

»De esta forma, salvo para las áreas urbanas que se han edificado al amparo de planeamientos de desarrollo que incluyeran entre sus determinaciones la regulación de estos aspectos, para el resto de las parcelas edificables de Tarifa estamos ante un caso claro de indefinición. Con la aplicación estricta de la normativa urbanística vigente, que no contempla ningún tipo de construcción o instalación sobre la altura máxima fijada

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

para cada zona, no podrían por ejemplo proyectarse itinerarios accesibles de salida a las cubiertas, que constituyen al fin y al cabo espacios comunes de los edificios, o instalarse los sistemas de captación de energía solar a los que obliga la legislación sectorial vigente.

»Se hace por tanto necesaria la regulación de forma sistemática tanto de estas construcciones como de aquellas auxiliares que, sin menoscabar las condiciones de salubridad e higiene de las edificaciones, en especial las referidas a las dimensiones de patios y espacios libres de parcela, pudieran situarse en éstos como apoyo a las construcciones principales.

»En otro orden de cosas, la Normativa vigente también carece de regulación referida a la posibilidad de cerrar balcones y terrazas que no computen a efectos de edificabilidad. La introducción de todos estos nuevos apartados en el artículo 2.2.2., que se proponen desde esta innovación, contribuirá a regularizar muchas de las situaciones que se están produciendo, y que están afectando negativamente a la gestión de la disciplina urbanística del municipio, buscando soluciones que resulten ser ventajosas tanto para los particulares como para el municipio, cumpliendo con otro de los objetos de la ordenación urbanística: "el establecimiento de medidas para evitar la presencia en el territorio de edificaciones... ejecutadas al margen de la legalidad urbanística, incorporando al ordenamiento los procesos existentes cuando ello fuera compatible con la ordenación territorial y urbanística..., sin perjuicio del ejercicio de la potestad de disciplina urbanística" (apartado 2.j del artículo 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

»Por último, la exención, a las parcelas existentes a la aprobación del Plan General, del cumplimiento de las características dimensionales y formales mínimas establecidas por éste, para que puedan ser edificables, es una necesidad que se, ha venido detectando en los años de vigencias del Plan General, de cara a no crear discontinuidades en la trama urbana, y a colmatar los espacios edificables de la ciudad consolidada.»

»3.- A continuación, obra en el procedimiento la siguiente documentación:

- 1.- Informe técnico emitido por el Arquitecto Municipal (4 de mayo de 2015).
- 2.- Informe Jurídico emitido por el Técnico Asesor Jurídico del Ayuntamiento (15 de mayo de 2015).
- 3.- Propuesta de aprobación definitiva al Pleno de la Corporación (15 de mayo de 2015).»

2.- Con posterioridad al dictamen 464/2015, de 24 de junio, se han realizado los siguientes trámites procedimentales encaminados a subsanar los reparos formulados por este Órgano:

- 1.- Nueva memoria de fecha julio de 2015.
- 2.- Informe del Arquitecto municipal de fecha 1 de julio de 2015.
- 3.- Informe emitido por el Técnico Asesor Jurídico (10 de agosto de 2015).
- 4.- Propuesta de aprobación definitiva al Pleno de la Corporación (10 de agosto de 2015)

FUNDAMENTO JURIDICO UNICO

Se somete a dictamen de este Consejo Consultivo, por tercera vez, el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), sobre modificación del PGOU en las normas urbanísticas, condiciones de volumen, ordenanzas particulares de las parcelas de equipamiento comunitario y ordenanzas de los espacios libres.

En los dos anteriores dictámenes del Consejo Consultivo, nums. 197/2015, de 11 de marzo, y 464/2015, de 24 de junio, se formuló un pronunciamiento desfavorable a la propuesta contenida en los documentos técnicos de la innovación. En esencia, se señalaba en ambos casos que se atribuía a los equipamientos comunitarios un uso urbanístico con carácter lucrativo, incompatible con la finalidad urbanística perseguida portales equipamientos. Se trataba de un uso recreativo cuyo contenido quedaba

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

delimitado por utilizaciones adecuadas al uso terciario o similar, pero nunca el equipamental público caracterizado, según su propia naturaleza, por la ausencia de lucratividad.

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, nos remitimos a los anteriores dictámenes, ya citados, en orden a precisar con mayor detalle el pretendido uso pormenorizado que en su momento fue objetado por el Consejo Consultivo. En este tercer documento técnico, se han suprimido los usos recreativos y la referencia a los equipamientos comunitarios de titularidad privada. El artículo en cuestión queda redactado con la siguiente literalidad:

»«Se modifica el apartado 2.3.11.4 de las Normas Urbanísticas, quedando redactado del siguiente modo:

»2.3.11.4. Condiciones de uso.

»Son exclusivamente edificables para el fin público a que se les destine, siendo los usos permitidos los siguientes:

»Uso administrativo público: Destinado a la prestación de servicios de atención a los ciudadanos, sean éstos de índole administrativa o para el desarrollo de las tareas de gestión de los asuntos de las Administraciones, en todos sus niveles. Mercados municipales: Incluyendo mercados de abastos, galerías de alimentación de propiedad municipal para su explotación en régimen de alquiler de puestos de venta y mataderos municipales.

»Servicios urbanos: Incluyen tanto las dotaciones relacionadas con los servicios de seguridad y protección ciudadana, destinados a la salvaguarda de las personas y los bienes (comisarias, parques de bomberos...), como aquellas relacionadas con el mantenimiento y limpieza de los espacios públicos y de los servicios generales necesarios para el correcto funcionamiento de la ciudad (servicios de limpieza, centros de recogida de residuos, etc.).

»Uso cultural: Incluye todas las dotaciones soporte de actividades de carácter cultural como son: museos, bibliotecas, archivos, salas de exposiciones, salas de congresos y otros.

»Uso sanitario: Incluye las dotaciones destinadas a la prestación de servicios médicos o quirúrgicos en régimen ambulatorio o que requieran hospitalización, como hospitales, centros de salud, centros de urgencias, laboratorios de análisis y servicios de transporte en ambulancias.

»Uso asistencial: Incluye las dotaciones destinadas a posibilitar el bienestar social de los ciudadanos, como son guarderías, Unidades de Estancia Diurna para mayores, Residencias para la tercera edad, alojamientos protegidos, instalaciones orientadas a dar servicio a colectivos en riesgo de exclusión social, etc.

»Uso religioso: Incluye las dotaciones que permitan el desarrollo de actividades religiosas, independientemente de la confesión a la que se adscriban.

»Adicionalmente a estos usos, y de forma complementaria a cualquiera de ellos, se permitirá el uso de vivienda en número máximo de una por instalación para guarda o vigilante.»

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El tenor del precepto, en esta nueva propuesta, recoge usos típicamente equipamentales carentes de lucratividad urbanística, acorde por tanto con la naturaleza propia que se predica de los suelos reservados para tales fines. Consecuentemente, se dictamina favorablemente el expediente.

CONCLUSIÓN

Se dictamina favorablemente el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), sobre modificación del PGOU, en las normas urbanísticas, condiciones de volumen, ordenanzas particulares de las parcelas de equipamiento comunitario y ordenanzas de los espacios libres.

Es cuanto el Consejo Consultivo de Andalucía dictamina.

En Granada, a veintitrés de septiembre de dos mil quince.”

A la vista de lo expuesto, DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar definitivamente el documento técnico de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN Y ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (Julio 2015), elaborado en relación con el informe previo preceptivo emitido en fecha 29.12.2014 por la Consejería competente en materia de urbanismo (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz).

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Consejería competente en materia de urbanismo (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz), acompañando el documento diligenciado con dicha aprobación.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo, junto con las respectivas normas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, previo depósito del instrumento de planeamiento en el preceptivo Registro y efectuar su correspondiente publicación telemática en la sede electrónica municipal.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Consultivo de Andalucía a los efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a 9 de marzo de 2016.”

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Alcalde explica la propuesta de acuerdo brevemente y señala que el expediente ya se ha visto en la Comisión Informativa señala que después de la tramitación el expediente está completo y se trae para su aprobación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular Juan Andrés Gil señala que se congratula por la finalización de este expediente que pretende agilizar y mejorar la tramitación de muchos expedientes y que ha sido un trabajo que ha hecho su grupo y su voto será a favor.

El Sr. Alcalde señala que el trabajo del expediente es de la oficina técnica que ha trabajado mucho.

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORMAR FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA PARA LA ASIGNACION DE LOS SIGUIENTES NOMBRES: CALLE EL COPO, CALLE ARROYO DEL MORAL, CALLE LA LADERA, CALLE LA COLINA, CALLE CABO DE TRAFALGAR Y AVDA. DE LA ALMADRABA, A LAS VIAS PUBLICAS CREADAS POR LA URBANIZACION DEL SECTOR SA1 “CABO DE PLATA” SITUADA EN LA ZONA DE ATLANTERRA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO:

Dada cuenta del expediente instruido para la asignación de nombres a las vías públicas creadas por la urbanización del sector SA1 “Cabo de Plata”, situado en la zona de Atlanterra.

Vistas las actuaciones practicadas, así como la normativa de aplicación.

Esta Alcaldía, ejerciendo las atribuciones que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, PROPONE el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Informar favorablemente la propuesta para la asignación de los siguientes nombres: CALLE EL COPO, CALLE ARROYO DEL MORAL, CALLE LA LADERA, CALLE LA COLINA, CALLE CABO DE TRAFALGAR y AVDA. DE LA ALMADRABA, a las vías públicas creadas por la urbanización del sector SA1 “Cabo de Plata”, situado en la zona de Atlanterra.

Segundo.- Proponer al Pleno de la Corporación, la aprobación de la propuesta formulada, previo dictamen de la Comisión Informativa competente.

Tercero.- Una vez aprobada la propuesta, procédase a la incorporación de los nombres asignados, al nomenclátor municipal, y a la actualización de la base de datos informática del padrón municipal de habitantes.

Cuarto.- Notificar el acuerdo aprobatorio, a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística para la actualización de su base de datos, así como a las Administraciones Públicas interesadas y a las entidades, empresas y organismos que puedan resultar afectados.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, para su elevación al Pleno de ésta Corporación, en trámite de aprobación, en Tarifa a 23 de febrero de 2016.”

El Sr. Alcalde explica brevemente la propuesta de acuerdo y por parte del Sr. Gil García se indica que esta propuesta además viene de la Junta de Compensación que es un órgano administrativo y que es bueno que se atienda esta propuesta y que su voto será a favor.

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-04/2008, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DON JOSE CAMPOS JIMENEZ.-

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-04/2008, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DON JOSE CAMPOS JIMENEZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 26 de Julio de 2011, se concede la prórroga de la ocupación temporal de 200 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don José Campos Jiménez.

SEGUNDO: Que en el año 2014, fallece el titular.

TERCERO: Con fecha 9 de Marzo de 2016, se realiza informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, habiendo fallecido el titular, y a la vista de lo estipulado en el punto 9.a del pliego de condiciones que rigió la concesión establece que esta autorización caducará: a) renuncia voluntaria del beneficiario o por su fallecimiento.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F04/2008 (MO-001/1999), a nombre de Don José Campos Jiménez, en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, por fallecimiento del titular.

Segundo.- Comunicar a los familiares del concesionario que pueden solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a diez de Marzo de dos mil dieciséis.”

El Sr. Alcalde señala que los puntos quinto a decimoquinto son todos del Área de Patrimonio y Montes que se han estudiado con detalle ya en su Comisión Informativa y que pueden tratarse de forma conjunta para agilizar la votación. Todos los presentes se muestran de acuerdo y emiten su voto según dictamen como se indica en cada punto.

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-05/2008, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DON JOSE CAMPOS JIMENEZ.-

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-05/2008, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DON JOSE CAMPOS JIMENEZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 26 de Julio de 2011, se concede la prórroga de la ocupación temporal de 4 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de depósito de agua, a favor de Don José Campos Jiménez.

SEGUNDO: Que en el año 2014, fallece el titular.

TERCERO: Con fecha 9 de Marzo de 2016, se realiza informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, habiendo fallecido el titular, y a la vista de lo estipulado en el punto 9.a del pliego de condiciones que rigió la concesión establece que esta autorización caducará: a) renuncia voluntaria del beneficiario o por su fallecimiento.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-05/2008 (MO-002/1999), a nombre de Don José Campos Jiménez, en Monte Betis, con destino a instalación de depósito de agua, por fallecimiento del titular.

Segundo.- Comunicar a los familiares del concesionario que pueden solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a diez de Marzo de dos mil dieciséis.”

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-24/2010, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE AHUMADA, A NOMBRE DE DON ENRIQUE ROJAS COTE.-

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-24/2010, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE AHUMADA, A NOMBRE DE DON ENRIQUE ROJAS COTE.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 26 de Julio de 2011, se concede la prórroga de la ocupación temporal de 25 m2. de terrenos en Monte Ahumada, con destino a aljibe, a favor de Don Enrique Rojas Cote.

SEGUNDO: Que en el año 2015, fallece el titular.

TERCERO: Con fecha 9 de Marzo de 2016, se realiza informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, habiendo fallecido el titular, y a la vista de lo estipulado en el punto 9.a del pliego de condiciones que rigió la concesión establece que esta autorización caducará: a) renuncia voluntaria del beneficiario o por su fallecimiento.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-24/2010 (OC TA 13/1999), a nombre de Don Enrique Rojas Cote, en Monte Ahumada, con destino a aljibe, por fallecimiento del titular.

Segundo.- Comunicar a los familiares del concesionario que pueden solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a diez de Marzo de dos mil dieciséis.”

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalusista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE A RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-15/2009, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE AHUMADA, A NOMBRE DE DON ENRIQUE ROJAS COTE.-

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: INFORME FAVORABLE A RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-15/2009, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE AHUMADA, A NOMBRE DE DON ENRIQUE ROJAS COTE.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 2 de Junio de 2011, se concede la ocupación temporal de 750 m2. de terrenos en Monte Ahumada, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Enrique Rojas Cote.

SEGUNDO: Que en el año 2015, fallece el titular.

TERCERO: Con fecha 9 de Marzo de 2016, se realiza informe del Área de Montes.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, habiendo fallecido el titular, y a la vista de lo estipulado en el punto 17.a del pliego de condiciones que rigió la concesión establece que esta autorización caducará: a) renuncia voluntaria del beneficiario o por su fallecimiento.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la resolución caducidad del expediente F-15/2009 (MO 215/2009), a nombre de Don Enrique Rojas Cote, en Monte Ahumada, con destino a instalación de goma conductora de agua, por fallecimiento del titular.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúen con la tramitación del expediente de caducidad.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a diez de Marzo de dos mil dieciséis.”

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. BETIS, EXPT. F-3/2016, A NOMBRE DE D. MANUEL OBAYA MENENDEZ.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. BETIS, EXPT. F-3/2016, A NOMBRE DE D. MANUEL OBAYA MENENDEZ.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 11 de Febrero de 2016, se presenta instancia por D. Manuel Obaya Menéndez, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 87 m2 de terrenos en Monte U.P. Betis, con destino a goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 7 de Marzo de 2016, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, la ocupación solicitada es viable, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 87 m2. de terrenos en Monte U.P. Betis, con destino a la instalación de una goma conductora de agua, a favor de D. Manuel Obaya Menéndez.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a siete de Marzo de dos mil dieciséis.”
No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE PRORROGA DE LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. BETIS, EXPT. F-2/2016, A NOMBRE DE DÑA. KATHERINE ALICE VON ALTISHOFEN.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: INFORME FAVORABLE PRORROGA DE LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. BETIS, EXPT. F-2/2016, A NOMBRE DE DÑA. KATHERINE ALICE VON ALTISHOFEN.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 3 de Febrero de 2016, se presenta instancia por Dña. Katherine Alice Von Altishofen, junto con memoria explicativa, solicitando prórroga de la ocupación

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

temporal de 117m2 de terrenos en Monte U.P. Facinas, con destino a instalación de línea eléctrica.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 7 de Marzo de 2016, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, la prórroga de la ocupación solicitada es viable, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la prórroga de la ocupación temporal de 117 m2. de terrenos en Monte U.P. Facinas, con destino a la instalación de línea eléctrica, a favor de Dña. Katherine Alice Von Altishofen.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que continúe con la tramitación del expediente.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a siete de Marzo de dos mil dieciséis.”

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE PRORROGA DE LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. LA PEÑA, EXPT. F-1/2016, A NOMBRE DE D. JOSE RAMON VAZQUEZ FERNANDEZ.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: INFORME FAVORABLE PRORROGA DE LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. LA PEÑA, EXPT. F-1/2016, A NOMBRE DE D. JOSE RAMON VAZQUEZ FERNANDEZ.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 3 de Febrero de 2016, se presenta instancia por D. José Ramón Vázquez Fernández, con memoria explicativa, solicitando prórroga de la ocupación temporal de 150 m2 de terrenos en Monte U.P. La Peña, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 7 de Marzo de 2016, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, la prórroga de la ocupación solicitada es viable, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la prórroga de la ocupación temporal de 150 m2. de terrenos en Monte U.P. La Peña, con destino a la instalación de goma conductora de agua, a favor de D. José Ramón Vázquez Fernández.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a siete de Marzo de dos mil dieciséis.”

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD A PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. BETIS, EXPTE. F-46/2014, A NOMBRE DE DOÑA MARIA DE LA LUZ ARAUJO DEL RIO, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016 | Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD A PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. BETIS, EXPTE. F-46/2014, A NOMBRE DE DOÑA MARIA DE LA LUZ ARAUJO DEL RIO, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 29/12/2014, se presenta instancia por Dña. María de la Luz Araujo del Río, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 180 m2. de terrenos en Monte de U.P. Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Con fecha 27/01/2015, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda informar favorablemente la ocupación de los terrenos.

TERCERO: Con fecha 02/03/2016, se recibe escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, remitiendo pliego de condiciones para su aprobación.

CUARTO: Con fecha 07/03/2016, se emite informe por el Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 180 m2. de terrenos en Monte U.P. Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua a favor de Dña. María de la Luz Araujo del Río.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a siete de Marzo de dos mil dieciséis.”

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD A PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. BETIS, EXPTE. F-45/2014, A NOMBRE DE DOÑA MANUELA SILVA IGLESIAS, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD A PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. BETIS, EXPTE. F-45/2014, A NOMBRE DE DOÑA MANUELA SILVA IGLESIAS, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 01/12//2014, se presenta instancia por Dña. Manuela Silva Iglesias, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 10 m2. de terrenos en Monte de U.P. Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Con fecha 27/01/2015, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda informar favorablemente la ocupación de los terrenos.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

TERCERO: Con fecha 25/01/2016, se recibe escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, remitiendo pliego de condiciones para su aprobación.

CUARTO: Con fecha 07/03/2016, se emite informe por el Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 10 m2. de terrenos en Monte U.P. Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua a favor de Dña. Manuela Silva Iglesias.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a siete de Marzo de dos mil dieciséis.”

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DÑA. NURIA GARCIA ARRANZ EN RPR. DE BLUE KITE 25 S.L. (VENTA EL TITO). (E-9/2016).

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DÑA. NURIA GARCIA ARRANZ EN RPR. DE BLUE KITE 25 S.L. (VENTA EL TITO). (E-9/2016)

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 01/02/2016, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Dña. Nuria García Arranz, en Rpr. de Blue Kite 25, S.L., correspondiente al Restaurante Venta El Tito.

SEGUNDO: Con fecha 07/03/2016, se emite informe por el Área de Montes.

FUNDAMENTOS

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: “Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro”.

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Dña. Nuria García Arranz en Rpr. de Blue Kite 25, S.L., correspondiente al Restaurante Venta El Tito.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios Forestales (PALEIF).

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a siete de Marzo de dos mil dieciséis.”

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): CAMBIO DE TITULARIDAD OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. LA PEÑA EXPT. F-15/2015, A NOMBRE DE DOÑA SAARA JOHANNA MICHEL, CON DESTINO A LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA DE BAJA TENSION.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: CAMBIO DE TITULARIDAD OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE U.P. LA PEÑA EXPT. F-15/2015, A NOMBRE DE DOÑA SAARA JOHANNA MICHEL, CON DESTINO A LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA DE BAJA TENSION.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 12/05/2015, se presenta instancia por Dña. Saara Johanna Michel, solicitando el cambio de titularidad de la ocupación temporal de 180 m2 de terrenos en Monte U.P. La Peña, con destino a línea eléctrica subterránea de baja tensión, concedidas a Dña. Michaela Roder a favor de la solicitante.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 14/12/2015, se recibe escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, remitiendo pliego de condiciones para su aprobación e informando favorablemente el cambio de titularidad.
- Con fecha 07/03/2016, se emite informe por el Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el cambio de titularidad de la ocupación es viable, dado que fue concedida a Dña. Michaela Roder con fecha 22/07/2014.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Conceder el cambio de titularidad de la ocupación de 180 m2 de terrenos, con destino a línea eléctrica subterránea de baja tensión, en Monte U.P. La Peña, a favor de Dña. Saara Johanna Michel.

Segundo.- El plazo de la ocupación contará a partir de la Concesión de la ocupación de la anterior beneficiaria, o sea, 22/07/2014.

Tercero.- Aprobar el pliego de condiciones que regirá la misma y facultar al Sr. Alcalde para la firma de éste.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a siete de Marzo de dos mil dieciséis.”

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DE PROPUESTA A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE MODIFICACION DEL CANON DE OCUPACIONES TEMPORALES DE TERRENOS EN MONTES DE U.P PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA. EXPTE. K-1/2016.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: APROBACION DE PROPUESTA A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE MODIFICACION DEL CANON DE OCUPACIONES TEMPORALES DE TERRENOS EN MONTES DE U.P PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Las ocupaciones de los parques eólicos en terreno municipal se rigen por los pliegos de condiciones aprobados a la fecha de la concesión, los cuales establecen, entre otros aspectos relativos a la ocupación, el canon a abonar al Ayuntamiento de Tarifa.

Con fecha 27 de Marzo de 2007, el Pleno de la Corporación aprobó la propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente sobre modificación del canon de ocupaciones temporales de terrenos en montes de U.P. propiedad del Ayuntamiento de Tarifa. Dicho canon será el aplicable tanto a las nuevas concesiones, como a las modificaciones de las ya existente.

FUNDAMENTOS

- Ley 2/1992 de 15 de Junio, Ley Forestal de Andalucía.
- Decreto 485/1962, de 22 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Se incorporan al expediente los siguientes informes

Informe favorable del Jefe de Área de Montes de fecha 09.03.2016.

Informe favorable de la Jefa del Área de Gestión Tributaria de fecha 14.03.2016.

Y conforme a ello elevo al Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Con motivo de las solicitudes de repotenciación de varios parques eólicos enclavados en terreno municipal y ante la modificación de los pliegos de condiciones que regirán la ocupación de dichos parques, derivadas de tales solicitudes, este Ayuntamiento ve conveniente la modificación del canon de ocupación de instalaciones eólicas, incluido en el acuerdo de Pleno de fecha 27 de Marzo de 2007, asemejándolo a la estructura del canon que actualmente satisfacen los parques objeto de repotenciación y que proviene del pliego de condiciones vigente fechado en 1994, quedando dicho canon establecido por la suma de los siguientes componentes:

h) instalaciones eólicas:

1.- Componente fijo consistente en 6 €/m2 para la superficie ocupada por cada aerogenerador y 3 €/m2. para los caminos de acceso.

2.- Componente variable consistente en el 3,5% de los ingresos brutos mensuales que se obtenga de la venta de la energía producida por la planta eólica instalada en la finca, con un mínimo garantizado de 6.000 € por MW instalado al año.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Tarifa a tres de Febrero de dos mil dieciséis.”

El Sr. Alcalde explica brevemente la propuesta de acuerdo y señala que con ocasión de las solicitudes de repotenciación se ha tramitado este expediente para incluir un nuevo componente en el canon que existe y se ha tratado con la Delegación de la Junta de Medio Ambiente y con las empresas interesadas esta propuesta de canon que debe aprobarse por Pleno para derivarla a la Consejería de Medio Ambiente para su incorporación en los pliegos de las ocupaciones.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Gil García señala que su voto será la abstención porque no han participado en las negociaciones que se han llevado a cabo por el equipo de gobierno y porque de este punto puede depender la repotenciación de la planta y que se abstiene porque no es una gestión de su grupo.

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el voto favorable de la mayoría exigida legalmente, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.

PUNTO DECIMO-SEPTIMO: PROPUESTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE FELICITACION A AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, CON TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL NÚM. 6056, POR ACTUACION RELATADA EL PASADO DÍA 3 DE MARZO.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye la propuesta de la Junta de Gobierno Local de fecha 14.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“FELICITACION AL AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, CON TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL NÚM. 6056, POR ACTUACIÓN OCURRIDA EL PASADO DÍA 3 DE MARZO.

ANTECEDENTES.-

Consta en el expediente:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Propuesta de felicitación de la Dirección General de la Guardia Civil, al Agente de la Policía Local, con tarjeta de identidad profesional núm. 6056, de fecha 3 de marzo de 2016, que dice los siguiente:

“(…) Durante los meses de enero, febrero y comienzos de marzo de 2016 se han producido una totalidad de nueve robos en interior vehículos en la zona del paseo marítimo y cercanías del campo de fútbol de la localidad de Tarifa. Los vehículos que eran objeto de sustracción se trataban de vehículos de personas que se dedican a la práctica de deportes acuáticos, no siendo residentes en la localidad.

Que el día 3 de marzo de 2016 cuando el agente con tarjeta de identidad profesional núm. 6056, perteneciente a la Jefatura de la Policía Local de Tarifa, se encontraba franco de servicio y en las proximidades del campos de fútbol de la localidad, observa como una persona se encontraba fracturando el cristal de un vehículo estacionado en las cercanías y como esta persona se introducía en el interior del mismo, sustrayendo varios objetos que posteriormente oculta entre su ropa, que junto al vehículo forzado se encuentra otro con los mismos signos.

Que rápidamente se pone en contacto con la Jefatura de la Policía Local para que procediera a su identificación y su posterior detención, no lográndose en un primer momento.

Es de destacar la colaboración prestada por el agente de la Policía Local de Tarifa en la plena identificación del autor de los hechos, aportando datos esenciales, con lo que se logró a la postre la detención del autor de los hechos y la imputación de siete delitos de robo interior vehículos ocurridos en las zonas próximas y en los mismos horarios.

Lo que se participa para conocimiento, significándose que en la realización del presente servicio ha participado activamente, destacando por su profesionalidad, dedicación y espíritu de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo que hace meritorio de la correspondiente felicitación.

Por todo lo anterior expuesto, esta Alcaldía propone que se haga una felicitación pública de acuerdo con lo previsto en el art. 191 del Reglamento de la Policía de Tarifa.

La Junta de Gobierno Local, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el Decreto núm. 3767, de fecha 13.11.2015, tras su estudio, y previa votación ordinaria, con los votos favorables del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Ruiz Giráldez y de los Sres. Concejales: D. Ezequiel Andréu Cazalla, D. Sebastián Galindo Viera y Dña. María Noelia Moya Morales, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Elevar a la Junta de Gobierno, la felicitación al agente de la Policía Local con tarjeta de identidad núm. 6056.

Segundo: Proponer al Pleno de la Corporación la felicitación al citado agente.

Tercero: Remitir el presente acuerdo a la Jefatura de la Policía Local y al Departamento de Recursos Humanos para que esta felicitación conste en el expediente personal y profesional del agente actuante.

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al agente para su conocimiento.”

La Secretaria explica que de acuerdo con el Reglamento Municipal de la Policía Local las felicitaciones a los miembros de este Cuerpo pueden ser públicas o privadas y que en el reglamento se indica el trámite que lleva cada una. En este caso la propuesta es para una felicitación pública y que corresponde la propuesta a la Junta de Gobierno que la eleva al Pleno.

El Sr. Alcalde explica a los presentes cual fue la actuación concreta del agente de policía y todos quedan enterados.

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-OCTAVO: PROPUESTA DE JUNTA DE PORTAVOCES: APOYO AL ACUERDO ADOPTADO EN SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO EL DÍA 29/10/2015 SOBRE HELICOPTERO DE LA SIERRA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye la propuesta de la Junta de Portavoces del día 15.03.2016 y la propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz) en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2015 que se remite al Ayuntamiento de Tarifa como afectado para que si lo estima oportuno muestre su apoyo por acuerdo del Pleno.

“(…) Punto 10º.- Helicóptero de la Sierra.

PRIMERO: El Ayuntamiento en pleno muestra su rechazo a la supresión temporal del helicóptero que presta el servicio 061 desde el hospital de Jerez de la Frontera e insta a la Junta de Andalucía a su restablecimiento inmediato.

SEGUNDO: Por ello aprueba remitir este acuerdo a la Señora Presidenta de la Junta de Andalucía y al Señor Consejero de Sanidad.

TERCERO: Se acuerda asimismo remitir el presente acuerdo a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Cádiz que puedan verse afectados para que, si lo estiman conveniente, se sumen a esta iniciativa.(…)”

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

No promoviéndose debate alguno y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-NOVENO: PROPUESTA DE JUNTA DE PORTAVOCES: MOCION CONJUNTA QUE PRESENTA EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA PIDIENDO EL TRASLADO DE LA ESTACION DE VIGILANCIA DEL ESTRECHO.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye propuesta de la Junta de Portavoces de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La singular ubicación geográfica del término municipal de Tarifa ha motivado que desde tiempos inmemoriales buena parte del mismo haya sido utilizado por los ejércitos para la defensa de los intereses del Estado. La consecuencia de ello ha sido, especialmente desde la pérdida de Gibraltar, la ocupación militar de grandes extensiones de terreno que incluyen numerosos establecimientos en la línea de costa, en la campiña de Facinas o en la zona extramuros de la propia ciudad entre otros.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

La modificación de las circunstancias geoestratégicas que en su día motivaron tal despliegue se ha visto acompañada, en las últimas décadas, por importantes cambios en el mismo, y en particular por la retirada de numerosas unidades y el cese del uso de diversas instalaciones. El Ministerio de Defensa, con todo, mantiene la titularidad de muchas de esas instalaciones algunas de las cuales ya albergan utilidades alternativas, si bien varias de ellas – particularmente las algunas baterías de costa – aún permanecen en la actualidad abandonadas.

En esta línea hace ya años que el cuartel de Infantería Marina situado en la zona del retiro fue desalojado por las tropas, por lo que este Ayuntamiento comenzó a negociar con el Ministerio de Defensa su reversión en el pueblo de Tarifa. Un primer fruto de tales negociaciones lo constituyó la cesión de una parte del mismo para su uso como aparcamiento municipal, actualmente abierto. Sin embargo, el traslado todavía no ha afectado a la Estación de Vigilancia del Estrecho que continúa establecida dentro de las mismas instalaciones.

La proximidad de la Estación a la propia ciudad genera en primer lugar una cierta inquietud entre la propia ciudadanía, que no dispone de información ni de control respecto de los usos, materiales y actividades asociados a dichas instalaciones. Y en grado no menos importante, limita el aprovechamiento de los terrenos por parte de esa misma ciudadanía, en un lugar especialmente sensible y muy próximo al casco urbano.

Por todo ello, los concejales que suscriben presentan ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

Solicitar formalmente al Ministerio de Defensa el traslado de la Estación de Vigilancia del estrecho a alguna de las baterías de costa que han quedado sin ocupación ni uso dentro de este término municipal.”

El Sr. Alcalde señala que esta propuesta es una petición que viene de antiguo y por su significado pide que todos los grupos políticos voten a favor para hacerla conjunta.

El portavoz del Grupo Popular Sr. Gil García señala que este tema se ha tratado en el pleno en varias ocasiones y que su voto será a favor, pero que no ha querido hacer una moción conjunta porque la propuesta que se trae es parcial y dice que el radar puede tener los mismos efectos perjudiciales que cualquier de los barcos ferrys que pasan cada día y que comparte el hecho de la preocupación y que es una molestia pero que tiene que tenerse en cuenta que en su día fue una instalación autorizada por el Ayuntamiento y que el tema del radar y de ondas electromagnéticas es más complicado de tratar y que no se aborda con una moción porque exige un debate más amplio y un estudio sobre su incidencia en la población.

El Sr. Alcalde señala que es una reivindicación que hace la Asociación del Radar y que el apoyo de esta moción es un paso más en el camino que llevan recorrido y que cree que es interesante apoyar el traslado del radar y que también es cierto que requiere un estudio serio y más profundo y que intentará aparte de apoyar a la Asociación con esta moción, profundizar en la realización de ese estudio para que se pueda determinar el efecto de las ondas en la población de Tarifa para no crear una alarma social innecesaria e injustificada.

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO: ASUNTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. MODIFICACION DE ACUERDO ADOPTADO EN EL PLENO DE ORGANIZACIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DEL CP DIVINA PASTORA DE FACINAS Y EL CPR CAMPIÑA DE TARIFA

Se da cuenta del expediente en el que se incluye propuesta de la Junta de Portavoces de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“MODIFICACION EN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO.

- Representantes en los Consejos Escolares.
 - Colegio Público Divina Pastora de Facinas: Titular: Ezequiel Andréu Cazalla. Suplente Cristóbal Iglesias Campos.
 - CPR Campiña de Tarifa: Titular: Ezequiel Andréu Cazalla. Suplente: Diego España Calderón.”

La Secretaria señala que se trata de un asunto de organización que se incluye directamente en el Pleno para su aprobación como una modificación del acuerdo adoptado en la sesión a la que se refiere el art. 38 del Real Decreto 2568/1986.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Concejal de Educación para que explique la propuesta.

El Sr. Ezequiel Andreu señala que a partir de la polémica que hubo en Facinas se estudió la posibilidad de que las Entidades de Facinas y Tahivilla pudieran tener un representante en los consejos escolares. Se ha decidido que sean suplentes del Concejal de Educación en estos consejos los Presidentes de Facinas y de Tahivilla y que el tema se ha consensuado con ellos y está zanjada la polémica.

El Sr. Gil García señala que le parece bien la propuesta y que solo lamenta que no se hiciera en el Pleno de organización como pidieron. El Sr. Andreu le contesta que no pudo hacerse entonces porque era necesario para tratar a las dos entidades de la misma forma hablar el asunto con el Presidente de Tahivilla para evitar el agravio comparativo.

El Sr. Gil García señala que bien está lo que bien acaba y que no busquemos más polémica

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-PRIMERO: PROPUESTA DE JUNTA DE PORTAVOCES: MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye propuesta de la Junta de Portavoces de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El ejercicio de desarrollo autonómico de las competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía ha provocado un agravio comparativo y una discriminación a las familias andaluzas, respecto a las familias de otras comunidades autónomas en las que se han regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar. Este hecho convierte a los andaluces en los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias.

Se está penalizando la capacidad de consumo y de ahorro de las familias andaluzas, circunstancia que se ve refleja claramente en el número de familias que se ven obligadas a pedir un crédito avalado por el propio inmueble que se hereda y, lo que es peor, es el número de aquellas que ni siquiera lo consiguen viéndose obligadas a desistir de este derecho. En 2014 hubo en Andalucía 5980 renunciadas a una herencia, un 24 % más que el año anterior, siendo de las Comunidades Autónomas donde más han aumentado, y entre enero-septiembre de 2015 estas renunciadas han crecido un 15 %, muy por encima del dato nacional.

Todo esto interfiere negativamente en la actividad de los sectores productivos y la creación de empleo. Las pymes, los autónomos, y en particular los agricultores exigen cambios en la normativa autonómica, en la misma línea que otras comunidades, que faciliten el relevo generacional actualmente trabado y discriminado por este impuesto en Andalucía.

Además con estas condiciones se genera ineficiencia recaudatoria, ya que la elevada fiscalidad autonómica en Andalucía en comparación con otras Comunidades estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios, la elusión fiscal, e incluso el fraude; a la vez que desincentiva la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de recursos con lo que financiar los servicios públicos y afectado a la totalidad de los andaluces.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar la aprobación, en este mismo ejercicio 2016 de deducciones y bonificaciones autonómicas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con el fin de acercar la tributación de este impuesto a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras Comunidades Autónomas y así acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces.”

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Popular proponente. El Sr. Gil García señala que la propuesta se trae porque se observa que hay un agravio comparativo con los contribuyentes porque Andalucía

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

grava con mayores impuestos que otras comunidades y porque el andaluz ya paga su impuesto durante su vida laboral y con ocasión del suceso de la muerte se vuelve a pagar y lo considera injusto. Hay además una gran evasión de impuestos y en estos momentos de presión fiscal fuerte consideramos que es bueno que nuestra Comunidad Autónoma se sume a la rebaja fiscal. Añade que hay muchas familias que renuncian a sus herencias porque el pago del impuesto se convierte en una losa y entendemos que esto no debe suceder. Termina su intervención señalando que el acuerdo que se propone se refiere a solicitar a la Junta de Andalucía que apruebe bonificaciones y deducciones.

Toma la palabra la Sra. portavoz del Grupo Socialista Noelia Moya que indica que en realidad el impuesto de sucesiones contribuye a dotar de equidad y que tras el estudio de la propuesta que se trae al pleno no está a favor de la supresión del impuesto sino de fijar tipos progresivos similares en todo el país, pero que eso es una potestad del Gobierno central para poder suprimir o reducir los tipos vigentes.

El Sr. Gil García lamenta que el gobierno esté en contra de esta moción.

El Sr. Galindo Portavoz del Grupo Andalucista señala que por su parte si se trata de ayudar a los ciudadanos a que paguen menos impuestos que está de acuerdo y que vistas las intervenciones que ha habido propone que se añada a la moción del grupo popular un párrafo que indique que se solicita al Gobierno central que unifique los criterios para el impuesto de sucesiones y que se termine con las diferencias entre comunidades autónomas.

El Portavoz del Grupo de IU Ezequiel Andreu señala que si no ha entendido mal lo que se pide con la moción es que en Europa se tribute igual que en Suiza en lugar de pedir que Suiza deje de ser un paraíso fiscal. Le parece que esta propuesta debe pedir más bien que haya una regulación homogénea en toda España.

El Sr. Gil García señala que lamenta que no se apoye la moción y que lo que indican que es competencia del Gobierno central no es cierto porque este impuesto ha sido transferido a las Comunidades Autónomas y no puede revertir al Estado y que no puede abrirse aquí el debate de que la gestión de este impuesto vuelva a ser del Estado.

El Sr. Ezequiel Andreu señala que su grupo aboga por una homogeneización en todo el país porque considera que hay muchas formas de arreglar un problema y que esta propuesta no arregla nada sino que favorece el mercadeo.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Portavoz del Grupo popular como proponente de la moción si está de acuerdo con la enmienda que se ha propuesto por parte del Grupo Andalucista y el Sr. Gil García contesta que no. De este modo, se pasa a la votación de la moción en los mismos términos en que está redactada de origen y que ha quedado transcrita.

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se rechaza la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.

VOTOS EN CONTRA:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.

PUNTO VIGESIMO-SEGUNDO: PROPUESTA DE JUNTA DE PORTAVOCES: MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye propuesta de la Junta de Portavoces de fecha 15.03.2016, en el que se expresa lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, han sido protagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por sí solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Las Diputaciones Provinciales son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento de un posible acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tarifa, somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales como gobiernos que

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.
2. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.
 3. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.”

Por la Secretaría se indica que se ha presentado una enmienda de esta propuesta por parte del Grupo Socialista y que debe decidirse si el Grupo proponente lo considera oportuno, votar la enmienda o la propuesta originaria que se trató en la Junta de Portavoces. Se transcribe a continuación la enmienda que propone el Grupo Socialista:

“RESOLUCION APROBADA EN LA FEMP Y APROBADA POR EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN

Las Diputaciones Provinciales, entendidas como un nivel de gobierno de los previstos en la organización territorial del Estado que hace la Constitución Española, juegan un papel fundamental para articular un desarrollo territorial fomentando la igualdad de toda la ciudadanía en la recepción de muchos servicios públicos de competencia municipal, evitando distinciones por motivos de tamaño, capacidad económica o ubicación geográfica de cada municipio, con el objetivo básico de conseguir la efectividad del Estado del Bienestar para toda la población.

Esa ha sido, y es, la actividad fundamental que desarrollan las Diputaciones Provinciales, prestando a los municipios que lo precisan (fundamentalmente los de menos de 20,000 habitantes) la ayuda y el asesoramiento técnico y económico que precisan para la ejecución de sus competencias propias y, por ende, la prestación de los servicios públicos que ha de recibir su población, de forma lo más homogénea e igualitaria posible. Hablamos de servicios tan relevantes como el de protección civil y bomberos o el de gestión de recaudación, entre otros muchos.

Es indudable que en el marco actual donde se está planteando la revisión y actualización de las administraciones Públicas, es imprescindible incluir la revisión del marco competencial y de financiación de las Entidades Locales, y en ese debate, debe incorporarse el de la necesaria modernización de las Diputaciones Provinciales, reivindicando su importante papel de garantes de la autonomía local de los municipios de menos de 20.000 habitantes, así como el de equilibradoras del ejercicio de competencias de todos los municipios que así lo decidan para una mejor racionalización y efectividad de la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, posibilitando la vertebración y cohesión territorial y el mantenimiento de la población en el ámbito rural, con igualdad de oportunidades con independencia de donde se resida.

Es así necesario estudiar y articular cuál debe de ser el papel de las Diputaciones Provinciales del siglo XXI, buscando el mayor grado de consenso y respaldado de todas las instituciones y entidades implicadas.

Por todo ello, se adoptan los siguientes, ACUERDOS

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Primero.- Se reconoce el importante papel que realizan las Diputaciones Provinciales para garantizar un adecuado ejercicio de las competencias municipales que permite la efectiva autonomía local de todos los Municipios, especialmente de los menores de 20.000 habitantes, así como la prestación de servicios públicos de forma igualitaria a toda la población sin diferencias por causas económicas, técnicas o de ubicación territorial, posibilitando la vertebración y cohesión territorial, y el mantenimiento de la población en el ámbito rural, con igualdad de oportunidades con independencia de donde se resida.

Segundo.- Se considera necesario que en el marco de una posible reforma de las Administraciones Públicas, es imprescindible incluir la revisión del marco competencial y de financiación de las Entidades Locales, y especialmente el de la necesaria modernización de las Diputaciones Provinciales, reivindicando su papel de apoyo a Municipios, especialmente a los menores de 20.000 habitantes, y revisando sus competencias para mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales de conformidad con los principios de transparencia, democracia y racionalidad.

Tercero.- Impulsar el estudio y debate de dicho papel de las Diputaciones Provinciales del siglo XXI, buscando el mayor grado de consenso y respaldado de todas las instituciones y entidades implicadas.

Cuarto.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles/as que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

Quinto.- Ratificar la Resolución adoptada el XI Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el 19 de septiembre de 2015, y dar traslado del presente acuerdo a dicha Federación y a las instituciones y entidades que se estimen oportunas.”

El Grupo proponente señala que examinada la enmienda que trae el Grupo Socialista, están a favor porque es la propuesta que han votado a favor en la Diputación.

El Sr. Ezequiel Andreu portavoz del Grupo IU señala que su voto va a ser en contra porque cree que la Diputación no debe existir y que sus competencias se deben distribuir entre los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas.

La Sra. Inmaculada Oliveros le responde al Sr. Andreu que aunque n le extraña esta intervención del Grupo de IU porque es la misma que la que han tenido en Diputación, revela una gran desconocimiento de la Institución provincial y de los servicios que prestan a los municipios de menos de 20.000 habitantes que sin la Diputación no podrían tramitar muchos de los expedientes y que Tarifa es de esa cifra de población y que le extraña porque el Grupo de IU tiene liberados en Diputación.

El Sr. Andreu señala que no va a cambiar de opinión y que sí que tienen liberados en Diputación y que no van a dejar al PP que gobierne solo y que cree que la Diputación da un trato distinto a los municipios en función de su signo político y que está en contra de esa política.

La Sra. Oliveros señala que no ve claro el discurso de IU que no conoce el sistema de elección de los Diputados y que aparte ella si está en contra de una Institución no se sentaría en el sillón.

El Sr. Andreu repite su intervención y señala que está en contra de la mala gestión que se hace en Diputación. Finaliza el debate la Sra. Oliveros y dice que las Diputaciones no son para nada cuestión de signo político y que hay muchos expedientes que son reglados y que se tramitan igual desde hace un montón de años.

Se somete a votación la propuesta enmendada que se ha transcrito como propuesta por el Grupo Socialista.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016 | Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero y Don José Mariano Alcalde Cuesta.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-TERCERO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)

No hubo.

II

PARTE DE CONTROL

PUNTO VIGESIMO - CUARTO: DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA NUMERADAS:

**AYUNTAMIENTO: de 4.228 a 4.239/2015 Y de 01-a 501/2016.
OA JUVENTUD: 01-14/2016.**

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde el 4.228-4.239 de 2015 y del 01-501 de 2016 del Ayuntamiento y del 1 -14 de 2016 del Organismo Autónomo de Juventud, de los que se da cuenta.

DECRETOS ALCALDIA 2015			
Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
4228	INTERVENCION	30/12/2015	APROBACION DE FACTURAS
4229	INTERVENCION	30/12/2015	APROBACION DE FACTURAS

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4230	INTERVENCION	30/12/2015	APROBACION DE FACTURAS
4231	INTERVENCION	30/12/2015	APROBACION DE FACTURAS
4232	INTERVENCION	30/12/2015	COMPENSACION CON LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA CCAA DE ANDALUCIA, 4º TRIMESTRE DE 2015
4233	INTERVENCION	30/12/2015	COMPENSACION CON LA PARTICIPACION DEL ESTADO....
4234	INTERVENCION	30/12/2015	PAGO FRACCIONADO DEUDA MANCOMUNIDAD Y APORTACION ESTATUTARIA 2015
4235	INTERVENCION	30/12/2015	INTERESES FRACCIONAMIENTO 2015 DEUDA CONSORCIO
4236	INTERVENCION	30/12/2015	GASTO REALIZACION CURSO DE PERFECCIONAMIENTO
4237	INTERVENCION	30/12/2015	APROBACION DE FACTURAS
4238	INTERVENCION	30/12/2015	APROBACION DE FACTURAS
4239	INTERVENCION	30/12/2015	PREMIO COBRANZA SERVICIO RECAUDACION 2015

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
0001	ESTADISTICA	04/01/16	BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EXPTE 659/2015
0002	ESTADISTICA	04/01/16	BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EXPTE 832/2015
0003	GESTION TRIBUTARIA	04/01/16	VARIOS TRIBUTOS 2015/180
0004	GESTION TRIBUTARIA	04/01/16	VEHICULOS 2015/172
0005	GESTION TRIBUTARIA	04/01/16	VEHICULOS 2015/173
0006	GESTION TRIBUTARIA	04/01/16	VEHICULOS 2015/174
0007	GESTION TRIBUTARIA	04/01/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/115
0008	GESTION TRIBUTARIA	04/01/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/116
0009	GESTION TRIBUTARIA	04/01/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/117
0010	INTERVENCION	04/01/16	PRORROGA PRESUPUESTO 2015

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0011	INTERVENCION	04/01/16	PAGO A JUSTIFICAR
0012	INTERVENCION	04/01/16	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2016 BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
0013	PATRIMONIO	05/01/16	BAJA DE PLACA DE VADO PERMANENTE EXPTE V-89/2015
0014	GESTION TRIBUTARIA	05/01/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/118
0015	GESTION TRIBUTARIA	05/01/16	VARIOS TRIBUTOS 2015/182
0016	INTERVENCION	05/01/16	RECONOCIMIENTO DEUDA CANON ABASTECIMIENTO Y PAGO PRIMER PLAZO
0017	INTERVENCION	05/01/16	PAGO VERTIDOS...
0018	SECRETARIA GENERAL	05/01/16	PROPONER EL NOMBRAMIENTO PARA ENCOMENDAR LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL EL DIA 8/01/2016 A FUNCIONARIO DE LA CORPORACION
0019	INTERVENCION	07/01/16	AYUDAS SOCIALES
0020	SECRETARIA GENERAL	07/01/16	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL EL PROXIMO 11/01/2016
0021	INTERVENCION	07/01/16	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA NAVIDAD 2012. 2º PAGO
0022	PERSONAL	07/01/16	CALENDARIO DE LAS PRUEBAS RELATIVAS A LA FASE DE OPOSICION DEL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION UNA PLAZA DE TECNICO ASESOR JURIDICO, VACANTE EN
0023	INTERVENCION	07/01/16	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL
0024	INTERVENCION	07/01/16	RETENCIONES EN NÓMICA DE MES DE DICIEMBRE DE 2015
0025	PATRIMONIO	08/01/16	BAJA DE PLACA DE VADO PERMANENTE EXPTE V-91/2015
0026	PATRIMONIO	08/01/16	BAJA D EPLACA DE VADO PERMANENTE EXPTE V-88/2015
0027	PATRIMONIO	08/01/16	OVP MESAS Y SILLAS EXPTE 2015/214
0028	PATRIMONIO	08/01/16	DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACION DEL APROVECHAMIENTO DE 2500 KG DE LEÑAS EN MONTE UP PUERTOLLANO

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			(DECRETO 589/2014)
0029	PATRIMONIO	08/01/16	DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACION DEL APROVECHAMIENTO DE 2000 KG DE LEÑAS EN MONTE UP PUERTOLLANO (DECRETO 975/2014)
0030	PATRIMONIO	08/01/16	DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACION DEL APROVECHAMIENTO DE 5000 KG DE CURRUCAS EN MONTE UP PUERTOLLANO (DECRETO 612/2014).
0031	SECRETARIA GENERAL	11/01/16	DELEGACION DE LA PRESIDENCIA EFECTIVA DE LA COMISION INFORMATIVA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA, POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD, COMISION INFORMATIVA DE PROMOCION E IMAGEN DEL MUNICIPIO Y DE LA COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS CENTRALIZADOS, EN D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA, D. SEBASTIAN GALINDO VIERA Y DÑA. MARIA NOELIA MOYA MORALES, RESPECTIVAMENTE
0032	OFICINA TECNICA	11/01/16	LICENCIA DE SEGREGACION DE FINCA EXPTE P-15/2013
0033	INTERVENCION	11/01/16	AYUDAS SOCIALES SUMINISTROS VITALES
0034	INTERVENCION	11/01/16	AYUDAS SOCIALES
0035	GESTION TRIBUTARIA	12/01/16	ANULACION DE RECIBOS EXPTE VARIOS TRIBUTOS 2016/1
0036	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	12/01/16	OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN VEGA ARTEAGA DE FACINAS EXPTE B-15/2015
0037	ESTADISTICA	12/01/16	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA A JAIME HERRAIZ PARDO
0038	ESTADISTICA	12/01/16	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA A LORENA GOMEZ CAMPOS
0039	ESTADISTICA	12/01/16	ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES EN EL PADRON DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0040	INTERVENCION	12/01/16	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL
0041	TESORERIA	12/01/16	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/124
0042	TESORERIA	12/01/16	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/126
0043	TESORERIA	12/01/16	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/140
0044	TESORERIA	12/01/16	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/142
0045	TESORERIA	12/01/16	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/143
0046	TESORERIA	12/01/16	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/144
0047	TESORERIA	12/01/16	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/158
0048	INTERVENCION	13/01/16	PAGOS A JUSTIFICAR
0049	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/176
0050	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/177
0051	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/178
0052	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/179
0053	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/180
0054	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/181
0055	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/182
0056	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/183
0057	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/184
0058	GESTION TRIBUTARIA	13/01/16	VEHICULOS 2015/185
0059	INTERVENCION	13/01/16	ADJUDICACION COMPRA EXPTE 10/2016
0060	INTERVENCION	13/01/16	AYUDA SOCIALES
0061	SECRETARIA GENERAL	13/01/16	DELEGACION DE FUNCIONES DE ALCALDIA EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA, PARA EL DIA 14/01/2016
0062	INTERVENCION	14/01/16	PAGO A JUSTIFICAR
0063	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA-VEHICULOS 2015/188
0064	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA-VEHICULOS 2015/190
0065	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	EXENCION DEL IVTM POR VEHICULO AGRICOLA-VEHICULOS 2015/186

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0066	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	EXENCION DEL IVTM POR VEHICULO AGRICOLA-VEHICULOS 2015/191
0067	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM-VEHICULOS 2015/192
0068	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM-VEHICULOS 2015/193
0069	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM-VEHICULOS 2015/194
0070	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM-VEHICULOS 2015/195
0071	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2016/1
0072	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/38
0073	GESTION TRIBUTARIA	14/01/16	ANULACION DE RECIBOS . VARIOS TRIBUTOS 2016/2
0074	SECRETARIA GENERAL	14/01/16	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA COMISION INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE
0075	SECRETARIA GENERAL	14/01/16	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA COMISION INFORMATIVA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA, POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD
0076	INTERVENCION	14/01/16	INDEMNIZACION POR ASISTENCIA A TRIBUNALES DE SELECCIÓN
0077	SECRETARIA GENERAL	14/01/16	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS CENTRALIZADOS
0078	INTERVENCION	14/01/16	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL
0079	INTERVENCION	14/01/16	AYUDAS SOCIALES
0080	SECRETARIA GENERAL	14/01/16	CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES PARA EL PROXIMO 19/01/2016 A LAS 10.45 HORAS
0081	PATRIMONIO-CEMENTERIO	14/01/16	CAMBIO TITULARIDAD NICHOS NUM.9 GRUPO S-IZQ FILA 2ª A FAVOR DE JUAN PANES ALBA E HIJOS. A-58/2015
0082	PATRIMONIO-CEMENTERIO	14/01/16	SDO.DUPLICADO POR EXTRAVIO DEL ORIGINAL DEL TITULO DE PDAD.DEL NICHOS NUM. 38 GRUPO 5º FILA 3 A FAVOR DE FLORA FDEZ.IGLESIAS E HIJA A59/2015

Firma 1 de 1 Francisco Ruiz Giráldez 29/03/2016 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0083	PATRIMONIO- CEMENTERIO	14/01/16	SDO.RENOVACION ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICH0 N°2 GRUPO V-DCHA FILA 4ª. A1/2016
0084	SECRETARIA GENERAL	14/01/16	CONVOCATORIA SESION DE CARÁCTER ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PROXIMO 18/01/2016 A LAS 08:30 HORAS
0085	INTERVENCIÓN	15/01/16	PAGO A JUSTIFICAR
0086	INTERVENCIÓN	15/01/16	PAGO A JUSTIFICAR
0087	INTERVENCIÓN	15/01/16	PAGO A JUSTIFICAR
0088	INTERVENCIÓN	15/01/16	AYUDA SOCIAL
0089	INTERVENCIÓN	15/01/16	PAGO A JUSTIFICAR
0090	INTERVENCIÓN	15/01/16	ANTICIPO REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
0091	INTERVENCIÓN	15/01/16	ANTICIPO REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
0092	POLICIA LOCAL	18/01/16	CONCESION SOLICITUD TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA FRANCISCO MANUEL RIVERO SANCHEZ
0093	POLICIA LOCAL	18/01/16	CONCESION SOLICITUD TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA JOSE NATERA ROBLES
0094	INTERVENCIÓN	18/01/16	PAGO RETENCIONES IRPF DICIEMBRE 2015
0095	INTERVENCIÓN	18/01/16	AYUDAS SOCIALES
0096	INTERVENCIÓN	18/01/16	ADJUDICACION COMPRA...
0097	GESTION TRIBUTARIA	18/01/16	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION ANTERIOR, EN CUANTO A LA CUANTIA Y PERIODO DE LIQUIDACION PAST000034
0098	GESTION TRIBUTARIA	18/01/16	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION ANTERIOR, EN CUANTO A LA CUANTIA Y PERIODO DE LIQUIDACION PAST000035
0099	GESTION TRIBUTARIA	18/01/16	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION ANTERIOR, EN CUANTO A LA CUANTIA Y PERIODO DE LIQUIDACION PAST000036
0100	GESTION TRIBUTARIA	18/01/16	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION ANTERIOR, EN CUANTO A LA CUANTIA Y PERIODO DE LIQUIDACION PAST000037
0101	GESTION TRIBUTARIA	18/01/16	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION ANTERIOR, EN CUANTO A LA CUANTIA Y PERIODO DE LIQUIDACION PAST000038
0102	GESTION TRIBUTARIA	18/01/16	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION ANTERIOR, EN CUANTO A LA CUANTIA Y PERIODO DE LIQUIDACION PAST000040

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0103	GESTION TRIBUTARIA	18/01/16	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION ANTERIOR, EN CUANTO A LA CUANTIA Y PERIODO DE LIQUIDACION PAST000041
0104	GESTION TRIBUTARIA	18/01/16	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION ANTERIOR, EN CUANTO A LA CUANTIA Y PERIODO DE LIQUIDACION PAST000042
0105	GESTION TRIBUTARIA	18/01/16	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION ANTERIOR, EN CUANTO A LA CUANTIA Y PERIODO DE LIQUIDACION PAST000043
0106	INTERVENCIÓN	19/01/16	APROBACION 1ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2015 DEL ACF NUM. 12 (BAR HOGAR DEL PENSIONISTA)
0107	ORDEN PUBLICO SANCIONES	19/01/16	RESOLUCION EXPTE NUMERO 2015/151
0108	ORDEN PUBLICO SANCIONES	19/01/16	RESOLUCION EXPTE NUMERO 2015/152
0109	ORDEN PUBLICO SANCIONES	19/01/16	RESOLUCION EXPTE NUMERO 2015/153
0110	ORDEN PUBLICO SANCIONES	19/01/16	RESOLUCION EXPTE NUMERO 2015/155
0111	ORDEN PUBLICO SANCIONES	19/01/16	RESOLUCION EXPTE NUMERO 2015/157
0112	ORDEN PUBLICO SANCIONES	19/01/16	RESOLUCION EXPTE NUMERO 2015/159
0113	ORDEN PUBLICO SANCIONES	19/01/16	RESOLUCION EXPTE NUMERO 2015/163
0114	PATRIMONIO-CEMENTERIO	19/01/16	SDO RENOVACION ALQUILERO POR CINCO AÑOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
0115	PATRIMONIO-CEMENTERIO	19/01/16	SDO RENOVACION ALQUILERO POR CINCO AÑOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
0116	INTERVENCIÓN	19/01/16	PAGO A JUSTIFICAR
0117	INTERVENCIÓN	19/01/16	AYUDAS SOCIALES SUMINISTROS VITALES
0118	PATRIMONIO Y MONTES	19/01/16	RECTIFICACION DECRETO NUMERO 2582/2015 DE FECHA 03/08/2015R
0119	PATRIMONIO Y MONTES	19/01/16	RECTIFICACION DECRETO NUMERO 2404/2015 DE FECHA 17/07/2015
0120	PATRIMONIO Y MONTES	19/01/16	AUTORIZACION INSTALACION DE DOS CONTENEDORES EXPTE OVP-1/2016
0121	INTERVENCIÓN	19/01/16	PAGO IVA REPERCUTIDO 4º TRIMESTRE DE 2015
0122	INTERVENCIÓN TESORERIA	19/01/16	ORDENACION DE PAGOS 2016/1

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0123	INTERVENCION	19/01/16	AYUDA SOCIAL SUMINISTROS VITALES
0124	SECRETARIA GENERAL	20/01/16	DELEGACION DE FUNCIONES DE ALCALDIA EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA, PARA LOS DIAS 20 Y 21 DE ENERO DE 2016
0125	GESTION TRIBUTARIA	20/01/16	APROBACION LIQUIDACION OVP 1519
0126	GESTION TRIBUTARIA	20/01/16	APROBACION LIQUIDACION OVP 1520
0127	GESTION TRIBUTARIA	20/01/16	APROBACION LIQUIDACION OVP 1522
0128	GESTION TRIBUTARIA	20/01/16	APROBACION LIQUIDACION OVP 1521
0129	GESTION TRIBUTARIA	20/01/16	APROBACION LIQUIDACION OVP 1523
0130	GESTION TRIBUTARIA	20/01/16	APROBACION LIQUIDACION OVP 1524
0131	OFICINA TECNICA	20/01/16	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPEDIENTE DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL EXPTE CA-OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2015/141
0132	OFICINA TECNICA	20/01/16	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPEDIENTE DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL EXPTE CA-OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2015/202
0133	ESTADISTICA	20/01/16	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA A D. FRANCISCO RICO MARTINEZ
0134	GESTION TRIBUTARIA	20/01/16	GARAJES 2016/3
0135	GESTION TRIBUTARIA	20/01/16	GARAJES 2015/92
0137	INTERVENCION	20/01/16	ADJUDICACION COMPRA EXPTE

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0138	INTERVENCION	20/01/16	SANCION EN MATERIA DE VERTIDO DE AGUA RESIDUALES
0139	INTERVENCION	20/01/16	ADJUDICACION COMPRA EXPTE 19/2016
0140	INTERVENCION	20/01/16	APROBACION RELACION GASTOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO PARA RETRIBUCION CONCESIONARIO (NOVIEMBRE 2015)
0141	INTERVENCION	20/01/16	APROBACION RELACION GASTOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO PARA RETRIBUCION CONCESIONARIO DICIEMBRE 2015)
0142	INTERVENCION	20/01/16	GASTO MODELO 046 POR TASA DE EXAMEN PROYECTO
0143	GESTION TRIBUTARIA	21/01/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2016/2
0144	GESTION TRIBUTARIA	21/01/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2016/3
0145	GESTION TRIBUTARIA	21/01/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2016/4
0146	SECRETARIA GENERAL	21/01/16	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO ENERO 2016 (26,01,2016) (MINUTA 1/2016)
0147	INTERVENCION	21/01/16	GASTO INTERESES 2 PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA
0148	INTERVENCION	21/01/16	PAGO A JUSTIFICAR
0149	INTERVENCION	21/01/16	GASTO REALIZACION CURSO DE PERFECCIONAMIENTO
0150	INTERVENCION	21/01/16	AYUDA SOCIAL
0151	SECRETARIA GENERAL	21/01/16	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL EL PROXIMO 25/01/2016
0152	PATRIMONIO-CEMENTERIO	22/01/16	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-5/2016
0153	PATRIMONIO-CEMENTERIO	22/01/16	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-4/2016
0154	PATRIMONIO-CEMENTERIO	22/01/16	AUTORIZACION CORTA CHAPARROS EXPTE C-115/2015
0155	INTERVENCION	22/01/16	PAGO CUOTA DE URBANIZACION
0156	ESTADISTICA	22/01/16	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A LOS EXTRANJEROS COMUNITARIOS QUE SE RELACIONAN

Página 60 de 90

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0157	ESTADISTICA	22/01/16	AUTORIZACION TRANSMISION LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTAXI NUM. 1 PASANDO DE SU ACTUAL TITULAR D. DIEGO CARAVACA BRACHO A FAVOR DE D.L JOSE LUIS CHICO PEREZ
0158	INTERVENCION	22/01/16	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE DICIEMBRE DE 2015
0159	INTERVENCIÓN	25/01/16	AYUDAS SOCIALES
0160	ESTADISTICA	25/01/16	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA A D. ALEXANDER FAGUNDES MOURAO.
0161	INTERVENCION	25/01/16	APROBACIÓN DE FACTURAS
0162	PATRIMONIO Y MONTES	25/01/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES UNA PARCELA CON UNA SUPERFICIE DE 1800 M2. DONDE ESTÁ UBICADA LA ANTIGUA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE TORREPLATA EN ATLANTEIRA, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 582 M2., ADQUIRIDA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO.
0163	INTERVENCIÓN	25/01/16	PAGO DE FACTURAS Y GASTOS
0164	INTERVENCION	25/01/16	CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 1/2016 SERVICIOS
0165	RECURSOS HUMANOS	25/01/16	CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL. CONVENIO PATRONATO DE LA JUVENTUD DEL EXCMO. AYTO. DE TARIFA Y EXCMA. DIPUTACIÓN DE CADIZ
0166	GESTION TRIBUTARIA	25/01/16	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
0167	GESTION TRIBUTARIA	25/01/16	DEVOLUCIÓN INGRESOS ABONADOS ABONADOS ERRÓNEAMENTE
0168	ESTADISTICA	25/01/16	DECLARACIÓN DE TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE CAMBIO DE DOMICILIO DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE LA VECINA CHAIMAE OUCHANIN POR CAUSAS SOBREVENIDAS.
0169	SANCIONES	26/01/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			EXPTE 2015/164
0170	SANCIONES	26/01/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/165
0171	SANCIONES	26/01/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/167
0172	SANCIONES	26/01/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/168
0173	SANCIONES	26/01/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/171
0174	SANCIONES	26/01/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/172
0175	INTERVENCION	26/01/16	AYUDAS SOCIALES
0176	INTERVENCION	26/01/16	AYUDAS SOCIALES
0177	TESORERIA	27/01/16	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
0178	ESTADISTICA	27/01/16	DENEGAR LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA A D. JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ
0179	GESTION TRIBUTARIA	27/01/16	GARAJES 2016/2
0180	GESTION TRIBUTARIA	27/01/16	GARAJES 2016/7
0181	OFICINA TECNICA	27/01/16	ORDEN DE EJECUCION DE OBRAS 01/2016
0182	OFICINA TECNICA	27/01/16	LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA LO16/2015
0183	OFICINA TECNICA	27/01/16	LICENCIA DE AGRUPACION DE LAS FINCAS REGISTRALES EXPTE B-345/2009
0184	OFICINA TECNICA	27/01/16	ORDEN DE EJECUCION DE OBRAS OE08/2015
0185	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	27/01/16	AUTORIZACION APROVECHAMIENTO DE LEÑAS C-2/2016
0186	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	27/01/16	AUTORIZACION APROVECHAMIENTO DE LEÑAS C-8/2016
0187	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	27/01/16	AUTORIZACION APROVECHAMIENTO DE LEÑAS C-9/2016
0188	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	27/01/16	AUTORIZACION CORTA LEÑAS C-12/2016
0189	MONTES Y MEDIO	27/01/16	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

	AMBIENTE		DE ANDAMIOS EN C. BAILEN NUM. 15 OVP-221/2015
0190	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	27/01/16	BAJA DE PLACA DE VADO PERMANENTE EXPTE V-93/2016
0191	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	27/01/16	BAJA DE PLACA DE VADO PERMANENTE EXPTE V-94/

0192	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	27/01/16	BAJA DE PLACA DE VADO PERMANENTE EXPTE V-1/2016
0193	GESTION TRIBUTARIA	27/01/16	VARIOS TRIBUTOS 2015/192
0195	INTERVENCION	27/01/16	PAGO A JUSTIFICAR
0196	INTERVENCIÓN	27/01/16	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL ELEUTERIO FRANCO HEREDIA
0197	INTERVENCIÓN	27/01/16	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL FRANCISCO SERRA ROMERO
0198	INTERVENCIÓN	27/01/16	APROBACIÓN GASTOS TRANSPORTE DE DEPORTE
0199	INTERVENCION	28/01/16	GASTOS REALIZACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
0200	GESTION TRIBUTARIA	28/01/16	VARIOS TRIBUTOS 2016/60
0201	GESTION TRIBUTARIA	28/01/16	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
0202	PATRIMONIO Y MONTES	28/01/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES, UN DECRETO REAL SOBRE UN LOCAL EN BRUTO EN PLANTA BAJA DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, EN LA PARCELA P-9 DEL SECTOR ALBACERRADO, CEDIDO GRATUITAMENTE POR PARTE DE LA EMPRESA GILPERT 2007 S.L., EN EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE ALBACERRADO, SEGÚN EL P.G.O.U. DE TARIFA.
0203	SECRETARIA GENERAL	28/01/16	CONVOCATORIA JUNTA LOCAL
0204	INTERVENCION	28/01/16	AYUDAS SOCIALES
0205	INTERVENCION	28/01/16	AYUDAS SOCIALES
0206	INTERVENCION	28/01/16	APROBACIÓN 1ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2016 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 2 (ALMACÉN)
0207	GESTION	29/01/16	VARIOS TRIBUTOS 2016/61

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

	TRIBUTARIA		
0208	ESTADISTICA	29/01/16	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE LOS VECINOS DÑA. ROCÍO RIQUE GARCÍA, D. ALEJANDRO Y D. ISAAC RAVIESO RIQUE.
0209	INTERVENCION	29/01/16	AYUDAS SOCIALES
0210	SECRETARIA GENERAL	01/02/16	NOMBRAMIENTO LETRADO P.O434/2015
0211	INTERVENCION	01/02/16	DECRETO ADJUDICACIÓN COMPRA EXPD. 41/2016
0212	RECURSOS HUMANOS	01/02/16	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS. NOMINAS ENERO 2016
0213	PATRIMONIO CEMENTERIO	01/02/16	SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD OSARIO CEMENTERIO MUNICIPAL EXP.A-9/2016
0214	PATRIMONIO CEMENTERIO	01/02/16	SOLICITUD DUPLICADO POR EXTRAVÍO DEL TITULO DE PROPIEDAD. EXP.A-8/2016
0215	PATRIMONIO CEMENTERIO	01/02/16	SOLICITUD DUPLICADO POR EXTRAVÍO DEL TÍTULO DE PROPIEDAD. EXP. A-7/2016
0216	PATRIMONIO CEMENTERIO	01/02/16	SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL. EXP.A-6/2016
0217	PATRIMONIO CEMENTERIO	01/02/16	SOLICITUD RENOVACIÓN ALQUILER POR 5 AÑOS NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL. EXP. A-10/2016
0218	INTERVENCION	01/02/16	NÓMINAS DE MES DE ENERO 2016
0219	INTERVENCION	01/02/16	AYUDAS SOCIALES. 4 PROGRAMA EXTRAORDINARIO Y 1 NORMAL
0220	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001534
0221	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001535
0222	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001536
0223	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			OVP001537
0224	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001538
0225	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001539
0226	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001540
0227	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001541
0228	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001542
0229	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001543
0230	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001544
0231	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001545
0232	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001546
0233	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001547
0234	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001548
0235	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001549
0236	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001550
0237	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001551

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0238	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001552
0239	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001553
0240	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001554
0241	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001555
0242	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. OCUPACIÓN VÍA PUBLICA EXP. OVP001556
0243	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	02/02/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/138
0244	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	02/02/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/140
0245	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	02/02/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/178
0246	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	02/02/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/179
0247	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	02/02/16	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES EXPTE 2015/181
0248	INTERVENCION	02/02/16	GASTO REALIZACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
0249	INTERVENCION	02/02/16	DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIO 2016/76
0250	RECURSOS HUMANOS	02/02/16	APROBACIÓN RELACIÓN SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA LIMPIADORA DE EDIFICIOS PÚBLICOS CONCURSO OPOSICIÓN
0251	RECURSOS HUMANOS	02/02/16	APROBACIÓN RELACIÓN SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA LIMPIADORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES CRITERIOS SOCIALES

Firma 1 de 1 Francisco Ruiz Giráldez 29/03/2016 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0252	RECURSOS HUMANOS	02/02/16	APROBACIÓN RELACIÓN SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA PORTERO CONSERVADOR CONCURSO OPOSICIÓN
0253	RECURSOS HUMANOS	02/02/16	APROBACIÓN RELACIÓN SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA PEON CONCURSO OPOSICIÓN
0254	RECURSOS HUMANOS	02/02/16	APROBACIÓN RELACIÓN SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA PORTERO CONSERVADOR CRITERIOS SOCIALES
0255	RECURSOS HUMANOS	02/02/16	APROBACIÓN RELACIÓN SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA PEON OBRA PUBLICA CRITERIOS SOCIALES
0256	ESTADÍSTICA	03/02/16	ALTAS/BAJAS EN EL PADRÓN DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2016
0257	PATRIMONIO Y MONTES	03/02/16	RECTIFICACIÓN DECRETO NUM. 190/2016
0258	OFICINA TÉCNICA	03/02/16	RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LIQUIDACIÓN CONTENIDA EN DECRETO 002525/2014. EXP CA-OA-2010/6
0259	OFICINA TÉCNICA	03/02/16	RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DECRETO 002665/2015. EXP CA-OA-2013/146
0260	POLICÍA LOCAL	03/02/16	AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL DE ESCOLARES A LA EMPRESA HORIZONTE SUR: RUTAS. LOTE 27. CURSO ESCOLAR 2015/2016
0261	POLICÍA LOCAL	03/02/16	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORÍA. LUIS MIGUEL ORELLANA GONZALEZ
0262	RECURSOS HUMANOS	03/02/16	FIN DE COMISIÓN DE SERVICIO Y REINCORPORACIÓN DE POLICÍA LOCAL D. LUIS EDUARDO CARAVE BRAÑA
0263	TESORERÍA	03/02/16	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA MILAGROS VILLANUEVA
0264	TESORERÍA	03/02/16	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA. CRISTÓBAL CRUZ
0265	TESORERÍA	03/02/16	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA. FRANCISCO PÉREZ

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0266	TESORERÍA	03/02/16	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA. ESTHER GARRIDO
0267	INTERVENCION	03/02/16	APROBACIÓN DE FACTURAS
0268	INTERVENCIÓN	03/02/16	GASTO POR CANON OCUPACIÓN VIA PECUNARIA
0269	INTERVENCION	03/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP.77/2016
0270	GESTIÓN TRIBUTARIA	03/02/16	ANULACIÓN DE RECIBOS. EXP. 2016/63
0271	RECURSOS HUMANOS	03/02/16	AMPLIACIÓN DE JORNADA LABORAL DEL 53,33% AL 100% MARÍA LUZ JIMENEZ ALVAREZ EXP 2016/2
0272	INTERVENCION	03/02/16	APROBACIÓN 2ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2016 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 12 (HOGAR DEL PENSIONISTA)
0273	INTERVENCION	04/02/16	AYUDAS SOCIALES.
0274	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	04/02/16	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA APROVECHAMIENTO DE LEÑAS. EXP. C-51/2015
0275	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	04/02/16	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA APROVECHAMIENTO DE LEÑAS. EXP. C-67/2014
0276	SECRETARÍA GENERAL	04/02/16	NOMBRAMIENTO LETRADO P.A 88/2015
0277	SECRETARÍA GENERAL	04/02/16	NOMBRAMIENTO LETRADOS EN EL RECURSO Nº278/15
0278	INTERVENCIÓN	04/02/16	DECRETO SERVICIO EXP 66/2016
0279	INTERVENCIÓN	04/02/16	AMPLIACIÓN DE ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 9 (DEPORTES)
0280	SECRETARIA GENERAL	04/02/16	CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 08/02/2016
0281	INTERVENCIÓN	04/02/16	APROBACIÓN 1ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2016 DEL ANTICIPO CAJA FIJA Nº9 (DEPORTES)
0282	POLICÍA LOCAL	05/02/16	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORÍA. JOSÉ ANTONIO COTE ARAUJO
0283	ESTADÍSTICA	05/02/16	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIOS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MPAL DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS EXP.719/2015
0284	ESTADÍSTICA	05/02/16	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIOS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MPAL DE EXTRANJEROS

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			COMUNITARIOS EXP.663/2015
0285	ESTADÍSTICA	05/02/16	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIOS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MPAL DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS EXP.905/2015
0286	SECRETARÍA GENERAL	05/02/16	NOMBRAMIENTO LETRADO P.A 309/2015
0287	SECRETARÍA GENERAL	05/02/16	NOMBRAMIENTO LETRADO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 412/2015
0288	RECURSOS HUMANOS	05/02/16	APROBACIÓN BASES PARA CONTRATACIÓN 2 TÉCNICOS PARA ATENCIÓN DE VISITANTES PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CASTILLO
0289	RECURSOS HUMANOS	05/02/16	APROBACIÓN BASES PARA UN AGENTE DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CASTILLO DE GUZMÁN EL BUENO
0290	PATRIMONIO Y MONTES	05/02/16	INCORPORAR EN INVENTARIO MPAL PARCELA DE TERRENOS EN URB. LA MARINA II D-1 NATURALEZA USO DEPORTIVO Y PABELLÓN DEPORTIVO TIPO II-C
0291	INTERVENCIÓN	05/02/16	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2012 NO ACTIVO
0292	INTERVENCIÓN	05/02/16	DOS AYUDAS SOCIALES 1 SUMINISTRO Y OTRA NORMAL
0293	INTERVENCIÓN	05/02/16	RETENCIONES JUDICIALES Y SINDICALES
0294	GESTIÓN TRIBUTARIA	08/02/16	DEVOLUCIÓN INGRESO PAGADO EN EXCESO
0295	INTERVENCIÓN	08/02/16	AYUDAS SOCIALES.
0296	INTERVENCIÓN	08/02/16	REINTEGRO SUBVENCIÓN ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL
0297	INTERVENCIÓN	08/02/16	SUBVENCIÓN COOPERACIÓN SOCIAL
0298	ESTADÍSTICA	08/02/16	ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DEL SOLICITANTE EXPEDIENTE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS 1/2016
0299	PATRIMONIO	08/02/16	CONCESIÓN CAMBIO TITULAR PLACA DE VADO PERMANENTE

Página 69 de 90

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0300	PATRIMONIO Y MONTES	08/02/16	AUTORIZACION OVP PARA PUESTO DE TURRÓN EN EL PLASEO DE LA ALAMEDA EN SEMANA SANTA
0301	PATRIMONIO Y MONTES	08/02/16	AUTORIZACION OVP PARA PUESTO DE TURRÓN EN EL PASEO DE LA ALAMEDA EN CARNAVAL
0302	PATRIMONIO Y MONTES	08/02/16	CONCESIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE
0303	PATRIMONIO Y MONTES	08/02/16	DÑA. GABRIELA ESPERANZA DIEGUEZ GUTIERREZ, OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN KIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN PASEO DE LA ALAMEDA
0304	PATRIMONIO Y MONTES	08/02/16	BAJA DE PLACA DE VADO PERMANENTE
0305	PATRIMONIO-CEMENTERIO	08/02/16	SDO. RENOVACIÓN DE ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICHOS NÚM. 34, GRUPO 8º, FILA 1ª
0306	PATRIMONIO-CEMENTERIO	08/02/16	SDO. CAMBIO DE TITULARIDAD NICHOS NÚM. 8, GRUPO I-IZQ., FILA 3ª A, A FAVOR DE HERMANAS RÍOS FRANCO
0307	PATRIMONIO-CEMENTERIO	08/02/16	SDO. RENOVACIÓN ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICHOS NÚM. 1, GRUPO P-IZQDA. FILA 1ª
0308	INTERVENCIÓN	08/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP.46/2016
0309	INTERVENCIÓN	08/02/16	PAGO A JUSTIFICAR FRANCISCO TERÁN
0310	INTERVENCIÓN	08/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP. 78/2016
0311	ESTADÍSTICA	09/02/16	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DEL VECINO D. JOSÉ ANTONIO CARMONA GRIS
0312	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
0313	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ACCIONA ENERGÍA, S.A.
0314	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.

Firma 1 de 1 Francisco Ruiz Giráldez 29/03/2016 Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0315	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS B3 WATERSPORTS, S.L.
0316	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS B3 WATERSPORTS, S.L.
0317	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PROMAX INDUSTRIES APS
0318	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIMENTA2 GESTIÓN E INVERSIONES S.A.
0319	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS BUILDINGCENTER SAU
0320	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ATALAYA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.
0321	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AYALAYA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.
0322	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS GALERÍA INMOBILIARIA, S.L.
0323	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS GALERÍA INMOBILIARIA, S.L.
0324	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EMPR. PROV. VIVIENDA Y SUELO CADIZ, S.A.
0325	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CLECE, S.A.
0326	INTERVENCIÓN	09/02/16	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL. BARTOLOMÉ OLIVA CANTERO
0327	INTERVENCIÓN	09/02/16	MATRÍCULA COTO CAZA 2016
0328	ESTADÍSTICAS	09/02/16	CAMBIO DE DOMICILIO DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE LOS VECINOS QUE SE RELACIONAN

Firma 1 de 1 Francisco Ruiz Giráldez 29/03/2016 Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0329	SECRETARIA GENERAL	09/02/16	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 442/2015 NEG. 06; RECURRENTE: ADAM NEILL SWINKELS DEMANDADO AYTO. DE TARIFA EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE ALGECIRAS
0330	SECRETARIA GENERAL	09/02/16	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 438/2015 NEG. 02; RECURRENTE: KART AND TARIFA, S.L DEMANDADO AYTO. DE TARIFA. Rec. KART AND TARIFA S.L. EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE ALGECIRAS.
0331	SECRETARIA GENERAL	09/02/16	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO EN EL P.Z. 59/2015; REC. PATRICIA OROZCO GARCIA DEMANDADO AYTO. DE TARIFA EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 2 DE ALGECIRAS
0332	SECRETARIA GENERAL	09/02/16	NOMBRAMIENTO LDE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. JOSE MARIA BAREA BERNAL EN EL P.A. 321/2015 NEGOCIADO: 01 RECURRENTE JUAN CARLOS ESCRIBANO GARCÍA Y MARGARITA PEÑALVER SANCHEZ, EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE ALGECIRAS
0333	INTERVENCION	09/02/16	PAGO ANUNCIOS VARIOS EN EL BOP
0334	INTERVENCION	09/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP. 1/2016
0335	INTERVENCION	09/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP. 2/2016
0336	TESORERIA	10/02/16	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2016/4
0337	GESTIÓN CATASTRAL	10/02/16	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI ESTEBAN ESPINAR RODRÍGUEZ
0338	GESTION CATASTRAL	10/02/16	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI MARÍA LUZ MUÑOZ RUIZ

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0339	GESTION CATASTRAL	10/02/16	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI
0340	GESTION CATASTRAL	10/02/16	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI FRANCISCO MARQUEZ PEINADO
0341	GESTION CATASTRAL	10/02/16	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI JOSÉ DOMINGUEZ MORENO
0342	GESTION CATASTRAL	10/02/16	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO
0343	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	10/02/16	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA JOSHUA PETER COLSTON
0344	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	10/02/16	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA JUAN ANTONIO SILVA LOBATÓN.
0345	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	10/02/16	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA JUAN JOSÉ CORRERO ALCONCHEL.
0346	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	10/02/16	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA FELIX MACIAS GARCIA
0347	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	10/02/16	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA FELIX MACIAS GARCIA
0348	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	10/02/16	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA KLAUDIA KATARZYNA STANOWSKA.
0349	ORDEN PÚBLICO - SANCIONES	10/02/16	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA MÓNICA SÁNCHEZ GASPAR

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0350	POLICÍA LOCAL	10/02/16	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA JOAQUIN FRANCO SOSA
0351	INTERVENCION	10/02/16	PAGO A JUSTIFICAR FRRANCISCO JAVIER MONTOYA SERRANO
0352	INTERVENCION	10/02/16	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL MARÍA LUZ MORENO PIÑERO
0353	INTERVENCION	10/02/16	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL MARÍA LUZ ARAUJO CAMILLERI
0354	INTERVENCION	10/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP. 3/2016
0355	RECURSOS HUMANOS	11/02/16	APROBACIÓN RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA PORTERO CONSERVADOR CONCURSO OPOSICIÓN
0356	RECURSOS HUMANOS	11/02/16	APROBACIÓN RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA LIMPIADORA DE EDIFICIOS PÚBLICOS CONCURSO OPOSICIÓN
0357	HACIENDA	11/02/16	CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2/2016 SUMINISTROS
0358	SECRETARÍA GENERAL	11/02/16	NOMBRAMIENTO LETRADO P.A 58/2015
0359	PATRIMONIO Y MONTES	11/02/16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN KIOSKO PARA LA VENTA DE HELADOS EN EL LENTISCAL. RAÚL FERNÁNDEZ GARCÍA. EXP.OVP-22/2016
0360	PATRIMONIO Y MONTES	11/02/16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN KIOSKO PARA LA VENTA DE HELADOS EN URB. ATLANTERRA. ANA MARÍA SERRANO. EXP. OVP-21/2016
0361	PATRIMONIO Y MONTES	11/02/16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN KIOSKO PARA LA VENTA DE HELADOS EN URB ATLANTERRA. ANA MARÍA RUÍZ. EXP.OVP-20/2016
0362	INTERVENCIÓN	11/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP. 4/2016
0363	SECRETARÍA GENERAL	11/02/16	CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 15/02/2016
0364	INTERVENCIÓN	11/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP.7/2016
0365	INTERVENCIÓN	11/02/16	ADJUDICACIÓN SERVICIOS EXP.8/2016
0366	TESORERÍA	11/02/16	ACUERDO TRANSACCIONAL DE EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			346/2014. PROCESO DE DESPIDO 631/2013 JUZGADO DE LO SOCIAL
0367	INTERVENCION	12/02/16	PAGO RETENCIONES IRPF ENERO 2016
0368	INTERVENCION	12/02/16	INGRESO NO PRESUPUESTARIO
0369	INTERVENCION	12/02/16	GASTO EJECUCIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL
0370	INTERVENCION	12/02/16	AYUDA SOCIAL CONCEPCIÓN VARGAS DE LA CRUZ
0371	INTERVENCION	12/02/16	AYUDA SOCIAL SOFIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
0372	INTERVENCION	12/02/16	DECRETO DE PAGO DE FACTURAS Y GASTOS
0373	GESTION TRIBUTARIA	15/02/16	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS HERRERA TALLON, C.B.
0374	GESTION TRIBUTARIA	15/02/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2016/7 ANTONIO ESCAMEZ GARCIA
0375	GESTION TRIBUTARIA	15/02/16	FRACCIONAMJIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2016/7 MANUEL REINA CASTRO
0376	INTERVENCION	15/02/16	AYUDAS SOCIALES VARIAS
0377	INTERVENCION	15/02/16	APROBACIÓN 3ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2016 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 12 (BAR HOGAR DEL PENSIONISTA)
0378	SECRETARIA GENERAL	15/02/16	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO EN EL P.A. 6/2016 NEG: 06 REC. ALFONSO RODRIGUEZ SAMPEDRO ACTO REC. RESOLUCIÓN POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DE RECLAMACIÓN EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE ALGECIRAS.
0379	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	15/02/16	AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO DE LEÑAS ANDRES JOSE BENITEZ ZAMORA
0380	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	15/02/16	AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO DE LEÑAS JOSÉ SANTOS GALLEGO
0381	MONTES Y MEDIO AMBIENTE	15/02/16	AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO DE LEÑAS ANDRES JOSE BENITEZ ZAMORA
0382	INTERVENCION	15/02/16	PAGO A JUSTIFICAR DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
0383	INTERVENCION	15/02/16	PAGO A JUSTIFICAR JOSE MARIA NUÑEZ POSTIGO

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016 Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0384	OFICINA TÉCNICA	16/02/16	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL D. JUIGI IENGO.
0385	GESTIÓN TRIBUTARIA	16/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN ORANGE ESPAGNE, SAU
0386	GESTIÓN TRIBUTARIA	16/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN ACCIONA ENERGÍA
0387	GESTIÓN TRIBUTARIA	16/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DEL ULTIMO RECURSO S.A.U.
0388	GESTIÓN TRIBUTARIA	16/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DEL ULTIMO RECURSO S.A.U.
0389	GESTIÓN TRIBUTARIA	16/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IBERDROLA CLIENTES S.A.U.
0390	GESTIÓN TRIBUTARIA	16/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IBERDROLA CLIENTES S.A.U.
0391	GESTIÓN TRIBUTARIA	16/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.
0392	GESTIÓN TRIBUTARIA	16/02/16	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.
0393	TESORERIA	16/02/16	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2017/102. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ LUMBRERAS
0394	TESORERIA	16/02/16	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2015/148. BERNARDO FRANCO MUÑOZ
0395	TESORERIA	16/02/16	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2015/151 AMBROSIO JESÚS DÁVILA SÁNCHEZ
0396	GESTIÓN TRIBUTARIA	16/02/16	BAJA EN EL PADRÓN DE LA TASA DE E. Y S. VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS JOSEFA SÁNCHEZ LÓPEZ
0397	OFICINA TÉCNICA	16/02/16	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL D. CÉSAR GARCÍA GARCÍA.
0398	INTERVENCION	16/02/16	PAGO DE ANUNCIOS VARIOS EN EL B.O.P.
0399	INTERVENCION	16/02/16	APROBACIÓN 1ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2016 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 3

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			(MONTES)
0400	SECRETARIA GENERAL	16/02/16	NOMBRAMIENTO DE LETRADO JOSE MARIA BAREA BERNAL
0401	RECURSOS HUMANOS	16/02/16	MODIFICACIÓN DE BASES PARA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS PARA ATENCIÓN DE VISITANTES PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CASTILLO DE GUZMÁN EL BUENO
0402	RECURSOS HUMANOS	16/02/16	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL LIMPIADORAS. OFERTA GENÉRICA S.A.E.
0403	RECURSOS HUMANOS	16/02/16	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA DÑA. SONIA MORENO RUIZ
0404	ESTADISTICAS	16/02/16	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE LA ASOCIACIÓN DE DESEMPLEADOS DE TARIFA
0405	SECRETARIA GENERAL	16/02/16	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO EN EL P.A. 195/2015 NEG. JM REC. INMACULADA VIERA BENITEZ ACTO REC. ACUERDO PLENO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA 27.01.2015
0406	PATRIMONIO-CEMENTERIO	17/02/16	CAMBIO DE TITULARIDAD NICHÓ NÚM. 10 GRUPO L-IZQ. FILA 1ª DE DÑA. ANGELES OLIVA DOMINGUEZ A FAVOR DE HERMANOS SENA OLIVA.
0407	PATRIMONIO-CEMENTERIO	17/02/16	DESISTIMIENTO EXPEDIENTE A-8/2016, SOBRE EXPEDICIÓN DUPLI8CADO TÍTULO DE PROPIEDAD DEL NICHÓ NÚM. 15 GRUPO 10-DCHA. FILA 3ª ANTONIA DIAZ NAVARRO
0408	PATRIMONIO-CEMENTERIO	17/02/16	RENOVACIÓN ALQUILER POR CINCO AÑOS DEL NICHÓ NÚM. 5, GRUPO R-IZQDA., FILA 3ª A FAVOR DE DÑA. MARÍA GALLEGÓ VACA
0409	OFICINA TÉCNICA	17/02/16	LICENCIA DE SEGREGACIÓN CONSISTENTE EN PARCELACIÓN URBANÍSTICA (FINCA MATRIZ: PARCELA MO 1.1.1, DE 2500 M2; FINCAS RESULTANTES: PARCELA MO 1.1.1 A, DE 1056 M2. Y PARCELA MO 1.1.1.B DE 1444 M2. CON EMPLAZAMIENTO EN EL SECTOR S-4 "EL OLIVAR", UE-1, PARCELA

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			MO 1.1.1 DE TARIFA
0410	POLICÍA LOCAL	17/02/16	ORDEN DE RETIRADA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA
0411	INTERVENCION	17/02/16	AYUDAS SOCIALES VARIAS
0412	INTERVENCION	17/02/16	AYUDA SOCIAL PLAN DE SOLIDARIDAD
0413	INTERVENCION	17/02/16	APROBACIÓN DE FACTURA EXPEDIENTE 614
0414	INTERVENCION	17/02/16	PAGO A JUSTIFICAR JOSE LUIS CANAS RONDÓN
0415	GESTIÓN TRIBUTARIA	17/02/16	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM VICTORIANO MUÑOZ GARCÍA
0416	INTERVENCION	17/02/16	APROBACIÓN DE FACTURA EXPEDIENTE 94
0417	PATRIMONIO Y MONTES	17/02/16	DESISTIMIENTO CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS JORGE SANTAMARÍA VALIÑAS
0418	INTERVENCION	17/02/16	ADJUDICACIÓN GASTOS EXPEDIENTE 87/2016
0419	INTERVENCION	17/02/16	ADJUDICACIÓN GASTOS PREMIOS FOTOGRAFÍAS 88/2016
0420	INTERVENCION	17/02/16	ADJUDICACIÓN GASTOS REVISTA HÉRCULES EXPEDIENTE 89/2016
0421	INTERVENCION	18/02/16	APROBACIÓN DE AYUDAS SOCIALES
0422	INTERVENCION	18/02/16	PAGO A JUSTIFICAR RAFAEL SÁNCHEZ RUIZ
0423	INTERVENCION	18/02/16	PAGO A JUSTIFICAR MARIA TERESA OJEDA RIVAS
0424	SECRETARIA GENERAL	18/02/16	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO
0425	TESORERIA	18/02/16	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DECRETO 4065/2015, DE 14 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DESESTIMA SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE ATALAYA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.
0426	TESORERIA	18/02/16	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DECRETO 4068/2015, DE 14 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DESESTIMA SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE ATALAYA

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.
0427	INTERVENCION	18/02/16	APROBACIÓN DE FACTURAS EXPEDIENTE 95/2016
0428	OFICINA TÉCNICA	18/02/16	AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CIERRA PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESPECTÁCULOS O ACTIVIDADES RECREATIVOS, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE CARNAVAL 2016
0429	INTERVENCION	18/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP. 90/2016
0430	INTERVENCION	18/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXP. 93/2016
0431	PATRIMONIO Y MONTES	19/02/16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON PUBLICIDAD IAN NORMAN WILMOT
0432	RECURSOS HUMANOS	19/02/16	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAR TEMPORAL ORDENANZA-CAMARERO HOGAR DEL PENSIONISTA. OFERTA GERÉRICA S.A.E.
0433	OFICINA TÉCNICA	19/02/16	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL D. JUAN PABLO GARRIDO BLANCO
0434	OFICINA TÉCNICA	19/02/16	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PETROLIFEROS DE TAHIVILLA, S.L.
0435	INTERVENCION	19/02/16	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
0436	INTERVENCION	19/02/16	PAGO TASAS EXPEDIENTE PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS
0437	INTERVENCION	22/02/16	APROBACIÓN AYUDAS SOCIALES 4 MUNICIPALES Y 1 DE SUMINISTRO
0438	ESTADISTICAS	22/02/16	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE

Página 79 de 90

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			LA VECINA EVA ANN CHARLOTTE ANDERSSON
0439	SECRETARIA GENERAL/SERVICIOS SOCIALES	22/02/16	CONVOCAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2015/201632,
0440	PATRIMONIO-CEMENTERIO	22/02/16	SOLICITANDO CAMBIO DE TITULARIDAD NICHOS NÚM. 22, GRUPO 4º, FILA 3ª A FAVOR DE HERMANOS SAENZ DÍAZ.
0441	PATRIMONIO-CEMENTERIO	22/02/16	SOLICITANDO CAMBIO DE TITULARIDAD NICHOS NÚM. 9, GRUPO I-IZQDA., FILA 3 DE D. ANTONIO VICENTE LÓPEZ MANSO A FAVOR DE D. JUAN
0442	PATRIMONIO-CEMENTERIO	22/02/16	SOLICITANDO RENOVACIÓN ALQUILER POR CINCO AÑOS DEL NICHOS NÚM. 9, GRUPO P-IZQDA., FILA 1ª DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
0443	PATRIMONIO-CEMENTERIO	22/02/16	SOLICITANDO RENOVACIÓN ALQUILER POR CINCO AÑOS DEL NICHOS NÚM. 7, GRUPO S-DCHA. FILA 1ª DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
0444	PATRIMONIO	22/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DIVERSO MATERIAL DEPORTIVO
0445	PATRIMONIO	22/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MATERIAL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA MARINA
0446	INTERVENCION	22/02/16	APROBACIÓN DE FACTURA EXPEDIENTE 2016/98
0447	PATRIMONIO	22/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL MATERIAL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA MARINA
0448	PATRIMONIO Y MONTES	22/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL MATERIAL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA MARINA
0449	PATRIMONIO Y MONTES	22/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MUNICIPAL MATERIAL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA MARINA
0450	INTERVENCION	22/02/16	APROBACIÓN DE FACTURAS EXPEDIENTE 2016/99
0451	INTERVENCION	22/02/16	GASTOS INTERESES 3º PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0452	TESORERIA	22/02/16	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
0453	INTERVENCION	22/02/16	AYUDA SOCIAL MARIA JOSEFA GORRÍN
0454	INTERVENCION	22/02/16	APROBACIÓN COMPRA EXPEDIENTE 1
0455	OFICINA TÉCNICA	23/02/16	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL JUAN PABLO GARRIDO BLANCO
0456	INTERVENCION	23/02/16	PAGO A JUSTIFICAR JOSÉ ANGEL IGLESIAS Y FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ
0457	GESTIÓN TRIBUTARIA	23/02/16	VARIOS TRIBUTOS 2016/76
0458	GESTIÓN TRIBUTARIA	23/02/16	VARIOS TRIBUTOS 2016/78
0459	INTERVENCION	23/02/16	APROBACIÓN DE FACTURA EXPEDIENTE 2016/101
0460	INTERVENCIÓN	23/02/16	APROBACIÓN DE FACTURA EXPEDIENTE 2016/102
0461	RECURSOS HUMANOS	23/02/16	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL 3/2016
0462	GESTIÓN TRIBUTARIA	23/02/16	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO ANTONIO PELAYO ROMERO
0463	GESTIÓN TRIBUTARIA	23/02/16	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS POR SENTENCIA FERCASAN LEVANTE Y PONIENTE, S.L.
0464	INTERVENCION	23/02/16	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL ANTONIA GARCÍA GONZÁLEZ
0465	INTERVENCIÓN	23/02/16	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL NIEVES MARÍA LUZ OCHOA COTE
0466	GESTIÓN CATASTRAL	24/02/16	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO DE IBI SEBASTIANA MORALES DELGADO Y HEREDEROS DE FRANCISCO MUÑOZ BALONGO
0467	GESTIÓN CATASTRAL	24/02/16	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO DE IBI VERÓNICA SÁNCHEZ YERGA
0468	GESTION CATASTRAL	24/02/16	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO DE IBI OTTO HANS ULRICH GEPPERT
0469	GESTION CATASTRAL	24/02/16	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO DE IBI JUAN SILVA CABANES
0470	GESTION CATASTRAL	24/02/16	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO DE IBI ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0471	GESTIÓN CATASTRAL	24/02/16	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO DE IBI JOHN CHARLES DERHAM DHRISTOPHER
472	URBANISMO-DISCIPLINA URBANÍSTICA	24/02/16	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN LEGALIDAD 2017/85
0473	RECURSOS HUMANOS	24/02/16	RELACIÓN DE APROBACIÓN DE TRIENIOS
0474	INTERVENCIÓN	24/02/16	PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSÉ GONZÁLEZ VERA
0475	INTERVENCIÓN	24/02/16	AYUDA SOCIAL
0476	INTERVENCION	24/02/16	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO EXPEDIENTE 81/2016
0477	INTERVENCION	24/02/16	ADJUDICACIÓN COMPRA EXPEDIENTE 15/2016
0478	PATRIMONIO Y MONTES	24/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO MATERIAL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA MARINA
0479	INTERVENCION	25/02/16	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE ENERO 2016
0480	INTERVENCION	25/02/16	APROBACIÓN GASTOS EXPEDIENTE 25-27-28-29 Y 30/2016
0481	RECURSOS HUMANOS	25/02/16	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS NÓMINA DE MES DE FEBRERO DE 2016
0482	SECRETARIA GENERAL	25/02/16	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO
0483	INTERVENCION	26/02/2016	FICHERO DE PAGOS 4/2016
0484	INTERVENCION	26/02/2016	NOMINA MES DE FEBRERO 2016
0485	INTERVENCION	26/02/2016	AYUDAS SOCIALES
0486	INTERVENCION	26/02/2016	APROBACION GASTOS EN BLOQUE DIA 26 DE FEBRERO 2016.
0487	SANCIONES Y DISCIPLINA	26/02/2016	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
0488	SANCIONES Y DISCIPLINA	26/02/16	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA LEY 16/2011 JUAN JIMÉNEZ BLANCO
0489	OFICINA TÉCNICA	26/02/16	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA, RELATIVA A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE MARÍA LUZ NATERA VILLANUEVA
0490	PATRIMONIO	26/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO PARCELA DE TERRENO PV-2

Página 82 de 90

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			ALBACERRADO CON UNA EXTENSIÓN DE 532 M2.
0491	PATRIMONIO	26/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO PARCELA DE TERRERO PV-3 ALBACERRADO CON UNA EXTENSIÓN DE 1.783 M2.
0492	PATRIMONIO	26/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO PARCELA DE TERRENO PV-4 ALBACERRADO CON UNA EXTENSIÓN DE 1.892 M2.
0493	PATRIMONIO	26/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO PARCELA DE TERRENO P.E.P. ALBACERRADO CON UNA EXTENSIÓN DE 184 M2.
0494	PATRIMONIO	26/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO PARCELA DE TERRENO ALBACERRADO CON UNA EXTENSIÓN DE 10.067,00 M2.
0495	PATRIMONIO	26/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO PARCELA DE TERRENO EN "EL PINGANILLO" CON UNA EXTENSIÓN DE 4 HECTÁREAS Y 82 ÁREAS
0496	PATRIMONIO	26/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO PARCELA DE TERRENO P-10 EN ALBACERRADO CON UNA EXTENSIÓN DE 1.356 M2.
0497	PATRIMONIO	26/02/16	INCORPORAR EN EL INVENTARIO PARCELA DE TERRENO PV-1 EN ALBACERRADO CON UNA EXTENSIÓN DE 158 M2.
0498	GESTIÓN TRIBUTARIA	26/02/16	
0499	GESTIÓN TRIBUTARIA	26/02/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2016/9 JOSÉ G. MARTÍNEZ GARCÍA
0500	GESTIÓN TRIBUTARIA	26/02/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2016/10 SEBASTIANA DELGADO CAMACHO
0501	GESTIÓN TRIBUTARIA	26/02/16	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2016/11 MANUEL HERRERA DOMÍNGUEZ

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
0001	INTERVENCION	04/01/16	PRORROGA DEL PRESUPUESTO 2015 AL 2016
0002	INTERVENCION	07/01/16	PAGO A JUSTIFICAR...

Firma 1 de 1 Francisco Ruiz Giráldez 29/03/2016 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0003	INTERVENCION	19/01/16	PAGO RETENCIONES IRPF 4º TRIMESTRE 2015
0004	INTERVENCION	19/01/16	PAGO DEUDA PENDIENTE SEGURIDAD SOCIAL
0005	FOMENTO	19/01/16	SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE EMPLEO, PARA LA REALIZACION DE LA ESCUELA TALLER "SANCHO IV" CON UN PRESUPUESTO DE 947.251,80 EUROS
0006	FOMENTO	19/01/16	SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE EMPLEO, PARA LA REALIZACION DE TALLER DE EMPLEO "LA MARINA" CON UN PRESUPUESTO DE 468.991,20 EUROS
0007	INTERVENCION	20/01/16	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2016 BAJO LA MODALIDAD DE GENERACION DE CREDITOS
0008	INTERVENCION	25/01/16	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE DICIEMBRE DE 2015
0009	FOMENTO	27/01/16	RESOLVIENDO RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA RESOLUCION DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYTO DE TARIFA, SOBRE BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CURBRIR PUESTO DE TECNICO DE GESTION DEL CONVENIODE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION DE CADIZ Y DEL ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE JUVENTUD DEL AYTO DE TARIFA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVACION PROFESIONAL ENMARCADO EN EL FONDO DE COOEPRACION LOCAL DE LA DIPUTACION DE CADIZ, FINANCIADO EN UN 100% DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ (IEDT) EN CONVENIO CON EL ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE JUVENTUD DEL AYTO DE TARIFA
0010	INTERVENCION	01/02/16	NÓMINAS ENERO
0011	INTERVENCION	25/02/16	APROBACIÓN GASTOS PLAN ACTIVACIÓN PROFESIONAL
0012	INTERVENCIÓN	25/02/16	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE ENERO DE 2016
0013	RECURSOS HUMANOS	25/02/16	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PLAN DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL
0014	INTERVENCION	26/02/16	NOMINA MES DE FEBRERO 2016

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Gil García solicita en cuanto a la dación de cuentas que se presenten en el próximo Pleno los Decretos de nóminas con los reparos de Intervención y la resolución del reparo.

PUNTO VIGESIMO - QUINTO: DACION DE CUENTAS DEL INFORME DE MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2015 DEL AYUNTAMIENTO Y DE ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE JUVENTUD.-

Se da cuenta de los siguientes informes:

“INFORME DE MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2015 DEL AYUNTAMIENTO.

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuarto trimestre 2015

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.
- ✚ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- ✚ Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.

INFORME.-

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, *“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”*

La elaboración del presente informe se realiza siguiendo las pautas de la Guía de fecha 23 de marzo de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado relativa a los informes trimestrales que las Entidades Locales han de remitir al Ministerio de Hacienda, así como

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

a la Guía de abril de 2015 de la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales

Primero.- Ámbito de aplicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 15/2010, lo dispuesto en este informe es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre el Ayuntamiento de Tarifa y sus proveedores.

Segundo.- Plazos de pago.

A la vista del artículo 216.4 del texto refundido de la ley de contratos del sector público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y modificado por la Disposición Final Primera de la Ley 13/2014, de 14 de julio, de Transformación del Fondo de Financiación de Pagos a Proveedores, “la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato, de los bienes entregados o servicios prestados.” Añade dicho artículo que “la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación, siempre que no sea manifiestamente abusivo para el acreedor en el sentido del artículo 9 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”

En caso de demora, la Administración deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Tercero.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO	342	640.910,60

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ORDENADO*		
-----------	--	--

*(Se adjunta anexo individualizado)

- Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	316	358.250,26

*(Se adjunta anexo individualizado).

Quinto.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación, este informe se deberá remitir, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera de la entidad local, de acuerdo con el artículo 4.4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.”

“INFORME DE MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2015 DEL ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE JUVENTUD.

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Organismo Autónomo Patronato Municipal de la Juventud del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuarto trimestre 2015.

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.

INFORME.-

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, *“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”*

La elaboración del presente informe se realiza siguiendo las pautas de la Guía de fecha 23 de marzo de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado relativa a los informes trimestrales que las Entidades Locales han de remitir al Ministerio de Hacienda, así como a la Guía de abril de 2015 de la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales

Primero.- Ámbito de aplicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 15/2010, lo dispuesto en este informe es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre el Organismo Autónomo Patronato Municipal de la Juventud y sus proveedores.

Segundo.- Plazos de pago.

A la vista del artículo 216.4 del texto refundido de la ley de contratos del sector público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y modificado por la Disposición Final Primera de la Ley 13/2014, de 14 de julio, de Transformación del Fondo de Financiación de Pagos a Proveedores, *“la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.”* Añade dicho artículo que *“la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación, siempre que no sea manifiestamente abusivo para el acreedor en el sentido del artículo 9 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”*

En caso de demora, la Administración deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Tercero.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	8	4.136,84

*(Se adjunta anexo individualizado)

- Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	1	240,00

*(Se adjunta anexo individualizado).

Quinto.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación, este informe se deberá remitir, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera de la entidad local, de acuerdo con el artículo 4.4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.”

El Sr. Gil García señala en cuanto al Informe de morosidad que las cantidades son muy abultadas y que desea que los datos del primer trimestre del año que ya corresponden a la gestión del nuevo gobierno, arrojen mejores resultados.

El Sr. Alcalde agradece que el Sr. Gil reconozca que su gestión ha sido mala porque en el cuarto trimestre ha gobernado su partido y que ha sido grande el esfuerzo del área económica para incluir facturas pendientes de pago y poder pagarlas con el nuevo presupuesto y que actualmente el control del gasto es mayor y de eso debe estar seguro. El Sr. Gil señala que a lo largo de su mandato mejoró mucho este dato porque cuando él llegó a la Alcaldía estaba el promedio de pago en el doble.

PUNTO VIGESIMO-SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Popular se formulan las siguientes:

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYO. DE TARIFA

1. ¿En el próximo Pleno ordinario se dará cuenta en un punto expreso de las Resoluciones que se han adoptado levantando reparos de Intervención?. Responde el Sr. Alcalde que los Decretos que soliciten, se le darán.
2. Ha observado que en el Carnaval de Tarifa ha habido una participación de chirigotas de Cádiz mayor que en años anteriores y entiende que habrá significado un mayor gasto, ¿Pueden facilitar los datos económicos del Carnaval y el Pregón?. Responde el Sr. Alcalde que a esta pregunta le responderá por escrito
3. ¿Cuánto ha sido la subvención del Ayuntamiento al Olivo de Plata? Ha sido un acto brillante y estupendo para la ciudad de Tarifa. Respuesta del Sr. Ezequiel Andreu: la organización ha sido excelente y la cantidad de la subvención de 584 euros.
4. Ruego de la Sra. Inmaculada Oliveros que se dé respuesta a las peticiones y preguntas que se han hecho en Plenos anteriores. El Sr. Alcalde responde que tiene su compromiso para contestar a todo lo que esté pendiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y quince minutos se dio por terminada la sesión en el mismo día de comienzo, levantándose de ella este Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y yo la Sra. Secretaria General, y de cuyo contenido, doy fe y Certifico.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
29/03/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7250ff489f924ac6b34fb8ac95d9dce7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	